

CEO uropa

**Febrero
2014**



CEO Europa

Febrero 2014

ÍNDICE

| | | |
|---|--|-----------|
| ■ | PANORAMA GENERAL | 1 |
| ■ | LA UE EN TITULARES | 3 |
| ■ | A FONDO | 12 |
| | NUEVA POLÍTICA INDUSTRIAL Y DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO | 12 |
| | BUSINESSEUROPE DAY: LA INDUSTRIA IMPORTA | 15 |
| ■ | LA ACTUALIDAD EN... | 19 |
| | LA DELEGACIÓN DE LA CEOE | 19 |
| | BUSINESSEUROPE | 23 |
| ■ | LOS ACUERDOS DEL MES | 25 |
| ■ | EL MES QUE VIENE EN... | 31 |
| | BUSINESSEUROPE | 31 |
| | CONSEJO EUROPEO Y CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA | 32 |
| | PARLAMENTO EUROPEO | 33 |
| | COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO | 35 |
| ■ | OBSERVATORIO LEGISLATIVO | 36 |
| ■ | TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO | 38 |
| ■ | CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS | 40 |
| ■ | DOCUMENTOS Y PUBLICACIONES | 49 |

PANORAMA GENERAL

Durante el pasado mes, **España** protagonizó parte del debate a nivel europeo, debido a la **conclusión** con éxito, el 22 de enero, del **programa de asistencia al sector financiero** español, tras dieciocho meses de aplicación. De acuerdo con la quinta y última revisión de dicho programa, presentada por el Banco Central Europeo (BCE) y la Comisión Europea el 16 de diciembre de 2013, el mismo ha dado **resultados positivos** en términos de estabilidad financiera, refuerzo de solvencia y saneamiento de los bancos españoles y confianza inversora en nuestro país.

Una noticia positiva que demuestra que se están sentando las bases para la recuperación de nuestra economía y que ha de servir de acicate para **continuar** por el camino emprendido de **reformas** estructurales y **consolidación presupuestaria**, sin frenar su ritmo ni amplitud, tal y como recomendaron no sólo el BCE y la Comisión sino el Eurogrupo, en su última reunión celebrada el 27 de enero. En este sentido, al día siguiente, el Ministro de Economía y Competitividad, Luis de Guindos, informó en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios del Parlamento Europeo de algunas de las principales reformas que el Gobierno lanzará durante los próximos meses, entre las que destacó la nueva ley financiera, la ley de colegios y servicios profesionales y la reforma fiscal.

Asimismo, la agenda europea ha estado centrada en los **avances** relativos a la **Unión Bancaria**. En primer lugar, en el Consejo de Asuntos Económicos y Financieros (ECOFIN) de 28 de enero, el BCE informó sobre el proceso de implementación del **Mecanismo Único de Supervisión** bancaria, con vistas a que esté operativo en noviembre de 2014. En segundo lugar, tras el acuerdo político alcanzado por los Estados miembros a finales del año pasado sobre la propuesta de Reglamento relativo al **Mecanismo Único de Resolución**, el Consejo y el Parlamento Europeo iniciaron negociaciones para que dicha propuesta legislativa pueda adoptarse antes de finalizar la legislatura europea actual, es decir, en abril como tarde.

Si la finalización de la Unión Bancaria es un paso fundamental para apuntalar la nueva arquitectura institucional de la Unión Económica y Monetaria, desde una perspectiva empresarial este proceso ha de ir acompañado de una reorientación de todas las políticas europeas hacia una mayor competitividad, garantizando al mismo tiempo el buen funcionamiento del mercado interior europeo. El pasado 28 de enero, en respuesta al paquete de medidas presentado por la Comisión Europea una semana antes sobre **política industrial, energía y cambio climático**, BUSINESSEUROPE celebró una conferencia empresarial titulada "**BUSINESSEUROPE Day: la industria importa**", en la que presentó una serie de recomendaciones para la adopción de un **Pacto Industrial** y que contó con la participación de las Instituciones Europeas al más alto nivel así como de varias Confederaciones empresariales miembros de BUSINESSEUROPE, incluyendo a CEOE, que estuvo representada por su Vicepresidente y Presidente de su Comisión de Unión Europea.

En particular, **CEOE**, que intervino en el panel de debate sobre comercio exterior, además de subrayar el papel clave de la industria a la hora de generar empleo, destacó la conveniencia de promover las inversiones seguras y favorecer la apertura de mercados desde el principio de reciprocidad. Por su parte, BUSINESSEUROPE



llamó la atención sobre la urgencia de contar con una nueva gobernanza de la política industrial europea, que, por un lado, esté anclada en la **mejora del entorno reglamentario** y la evaluación de sus efectos sobre la competitividad empresarial; y, por otro, tenga como vehículos de desarrollo la **rebaja** de los **costes** de la energía, el logro de una política de cambio climático equilibrada, junto con el acceso a nuevos mercados y el dinamismo de los mercados laborales, con el objetivo último de impulsar la reindustrialización europea y **acortar distancias** con los **principales competidores** a escala global.

Unas **propuestas que también recogen** las Federaciones francesa (**MEDEF**) y alemana (**BDI**), en su última **declaración conjunta**, presentada en París el 5 de febrero. Dicha declaración, titulada “Reforzar la competitividad y crear más empleos en Europa”, resalta además la necesidad de fortalecer el gobierno de la zona euro para asegurar la buena marcha del mercado interior europeo y un entorno estable favorable a la actividad empresarial. La misma fue elaborada con vistas a la **Cumbre bilateral entre Francia y Alemania** de 19 de febrero, así como al Consejo Europeo de primavera 2014, de 20 y 21 de marzo. La citada declaración es fruto del refuerzo de la colaboración bilateral que ambas organizaciones empresariales acordaron en 2013, con motivo del 50 Aniversario del Tratado del Elíseo entre Francia y Alemania en 1963, cuya traducción en términos europeos es el denominado eje franco-alemán.

Del mismo modo, **CEOE** y su homóloga italiana, **CONFINDUSTRIA**, trasladaron una **declaración** conjunta a sus respectivos gobiernos con ocasión de la última **Cumbre hispano-italiana**, que se celebró en Roma el pasado 27 de enero. En la misma, titulada “**Construir una Unión Europea centrada en la competitividad y el crecimiento**”, tanto CEOE como CONFINDUSTRIA coincidieron igualmente en que deben hacerse más esfuerzos para establecer una política industrial europea fuerte, ambiciosa y eficaz, respaldada por una profundización en las reformas estructurales para, entre otras cuestiones, restaurar el flujo de crédito al sector privado y estar en condiciones de generar más empleo y crecimiento.

Por su parte, **BUSINESSEUROPE** acordó, en la reunión de su Buró Ejecutivo del pasado 29 de enero, donde participó CEOE representada por su Secretario General, que el **mensaje** empresarial dirigido al mencionado **Consejo Europeo de primavera 2014** ha de **insistir, de nuevo**, en la importancia de contar con una política industrial a favor de la **competitividad**, acelerar la aplicación de reformas estructurales y avanzar en la consolidación fiscal. Un mensaje que estará apoyado por la presentación de la nueva edición del Barómetro de las Reformas en los Estados miembros, que BUSINESSEUROPE elabora anualmente en estrecha colaboración con sus Federaciones miembros, con el fin de mostrar aquellos ámbitos en los que todavía es preciso avanzar más, desde un espíritu de mejora permanente.

Bruselas, 6 de febrero de 2014



LA UE EN TITULARES

Fin del programa de asistencia financiera al sector bancario español

El pasado 22 de enero, terminó exitosamente el programa de asistencia financiera al sector bancario español después de dieciocho meses. El Eurogrupo, en su reunión del 27 de enero, celebró el fin del mencionado programa y discutió los principales resultados de la quinta y última revisión al respecto realizada conjuntamente por la Comisión Europea y el Banco Central Europeo (BCE) en diciembre del año pasado. En el informe, que recoge los resultados obtenidos, se señala cómo el programa contribuyó a reestablecer la estabilidad financiera y la confianza inversora en España. En este sentido, la prima de riesgo de los bonos soberanos descendió y las condiciones de financiación para gran parte de la economía mejoraron, se reforzó la liquidez y la estructura financiera del sector bancario, así como mejoró la solvencia de los bancos gracias a la recapitalización de parte del sector y a la transferencia de activos a la Sareb (comúnmente conocido como “banco malo”). A pesar de los logros cosechados en este ámbito, la Comisión y el BCE continuarán realizando un seguimiento del sector financiero español en el marco del proceso de supervisión de la UE. Por último, se insiste en que es preciso continuar el proceso de reformas más allá del sector bancario y proseguir con la consolidación fiscal para apuntalar la recuperación económica y lograr un crecimiento económico sostenible.

Más información en:

http://ec.europa.eu/economy_finance/assistance_eu_ms/spain/index_en.htm

Diálogo económico con el Ministro español de Economía, Luis de Guindos

El pasado 28 de enero, el Ministro español de Economía, Luis de Guindos, participó en la Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON) del Parlamento Europeo, en el marco de los diálogos económicos que organiza periódicamente. Durante su intervención, destacó que se han sentado las bases para la recuperación económica y que las deficiencias en los mercados laboral e inmobiliario se están corrigiendo. De Guindos subrayó que en el último trimestre del año pasado se creó empleo en términos desestacionalizados, aunque parte de la disminución del paro se debe a la caída en la población activa. El Ministro señaló también cuáles serán las principales reformas del Gobierno durante los próximos meses, entre las que cabe destacar la nueva ley financiera, la ley de colegios y servicios profesionales y la reforma fiscal. En relación con esta última, defendió que es preciso crear los incentivos adecuados para fomentar el ahorro y el trabajo así como la necesidad de reducir los tipos marginales del IRPF. Por último, en lo que se refiere a la Unión Bancaria, mostró su convencimiento de que los bancos españoles superarán las pruebas de estrés a las que serán sometidos durante 2014 antes de que el Mecanismo Único de Supervisión bancaria esté operativo el 3 de noviembre de este mismo año. Además, en relación con el acuerdo alcanzado en diciembre de 2013 en el Consejo sobre el Mecanismo Único de Resolución, señaló que el enfoque intergubernamental para la creación del Fondo Único de Resolución era la única opción posible para avanzar con celeridad, aunque no fuese la más idónea. En este sentido, alentó al



Consejo y al Parlamento Europeo a lograr un acuerdo al respecto antes del fin de la actual legislatura europea en el mes de abril.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/ep-live/es/committees/video?event=20140128-1600-COMMITTEE-ECON>

Reforma estructural del sector bancario europeo

El pasado 29 de enero, la Comisión adoptó una propuesta de Reglamento que tiene por objetivo limitar la capacidad de maniobra de los grandes bancos europeos en los mercados financieros especulativos. Esta propuesta surge después de la publicación del informe del grupo de expertos liderados por el ex Gobernador del Banco de Finlandia, Erkki Liikanen, el 2 de octubre de 2012, en el que plantearon una serie de medidas para minimizar el impacto en contribuyentes y accionistas de crisis financieras como la actual. Sin embargo, al contrario de lo sugerido en dicho informe, la propuesta final de la Comisión no contempla la separación obligatoria de las actividades clásicas de la banca tradicional y las actividades en los mercados financieros. Aunque sí establece que se pueda exigir a los bancos sistémicos (un total de treinta entidades en la UE, entre ellas el BBVA y el Banco Santander) la separación de estas actividades en el caso de que los supervisores consideren que se pone en peligro la estabilidad financiera. Además, según la propuesta de la Comisión, a partir de 2017 quedaría prohibida la negociación por cuenta propia en instrumentos financieros y materias primas, es decir, la negociación cuyo único fin sea el de realizar un beneficio para el banco sin ninguna ventaja para el cliente o la economía en su conjunto.

Más información en:

http://ec.europa.eu/internal_market/bank/structural-reform/index_en.htm

Acuerdo político sobre el MIFID

El pasado 14 de enero, el Consejo y el Parlamento Europeo alcanzaron un acuerdo político provisional sobre una propuesta de Directiva y una propuesta de Reglamento relativas a los mercados de instrumentos financieros (MiFID II-MiFIR). Se pretende dotar a los reguladores de una mayor capacidad de supervisión y aportar unas normas de funcionamiento claras para todas las actividades de negociación. De esta forma, se quiere lograr un sistema financiero más seguro y transparente que favorezca la protección de los inversores y la estabilidad financiera y que repercuta positivamente en la economía real. Este acuerdo supone el refuerzo de las reglas de transparencia que obliga, por ejemplo, a los agentes del mercado a publicar información antes y después de la negociación de los activos financieros. Además, se restringe la posibilidad de especular con materias primas y se limitan las transacciones de alta frecuencia que se efectúan por vía electrónica a una gran velocidad y que en ocasiones pueden suponer una fuente de desestabilización de los mercados financieros. A partir de ahora, el acuerdo deberá ser ratificado por el Consejo y el Parlamento.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/uedocs/cms_data/docs/pressdata/en/ecofin/140476.pdf



Informe de la Comisión Europea sobre el empleo y la situación social en la Unión Europea 2013

El pasado 21 de enero, la Comisión Europea publicó el informe sobre el empleo y la situación social en la Unión Europea 2013, acompañado de un anexo estadístico sobre la evolución de las principales variables macroeconómicas y de los mercados de trabajo desde 2002 hasta 2012. En síntesis, sus conclusiones son: 1) A pesar de los signos positivos que mostró la economía europea a finales de 2013, la recuperación es débil y se precisan más reformas, combinadas con un esfuerzo inversor para crear empleo, lo que implica el logro de una mayor eficiencia en los sistemas de protección social. 2) Los desafíos sociales siguen siendo significativos, habida cuenta del persistente desempleo estructural y el desfase entre cualificaciones y empleo que presentan los mercados laborales. 3) Los Estados miembros presentan notables divergencias, poniendo en riesgo la consecución de los objetivos de la UE en su conjunto, en particular en la zona euro. 4) A corto plazo, es conveniente una supervisión reforzada de las políticas sociales y de empleo, mientras que a largo plazo habría que prever la introducción de mecanismos de absorción de shocks económicos mediante la creación de una “capacidad fiscal” común para la zona euro.

Más información en:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=2023&furtherNews=yes>

La Comisión Europea propone reforzar la red europea de servicios de empleo (EURES)

El pasado 17 de enero, la Comisión Europea adoptó una propuesta de Reglamento para reforzar la red europea de servicios de empleo (EURES), integrada por los servicios públicos de empleo de los Estados miembros. Los objetivos de esta nueva propuesta legislativa son, en primer lugar, dar a conocer los servicios de la red EURES a los demandantes de empleo y los empleadores europeos; en segundo lugar, aumentar el número o de vacantes anunciadas en la web de la red, mejorando la función de búsqueda; en tercer lugar, optimizar la adecuación entre la oferta y la demanda de empleo; y, en cuarto lugar, permitir a las agencias privadas de colocación incorporarse a la red EURES. Ahora, el Parlamento Europeo y el Consejo deberán tramitar el citado proyecto de Reglamento conforme al procedimiento legislativo ordinario (codecisión).

Más información en:

<http://ec.europa.eu/social/main.jsp?langId=en&catId=89&newsId=2014&furtherNews=yes>

Informe sobre los precios y costes de la energía

El pasado 22 de enero, la Comisión Europea publicó un Informe sobre la evolución económica de la energía en Europa, el cual contiene un análisis detallado de los precios y costes en los sectores del gas y la electricidad. El citado informe pone de relieve la creciente diferencia en los precios de la energía entre la Unión Europea y sus principales competidores internacionales experimentada en los últimos años, así como la desigualdad existente entre los Estados miembros. Actualmente, los precios del gas que soporta la industria europea, en comparación con Estados Unidos y Rusia, son casi cuatro veces mayores y los de la electricidad son más del doble. Asimismo, entre 2008 y 2012 los precios de la energía aumentaron significativamente en la UE, debido al



incremento de impuestos y a los costes de políticas de apoyo a energías renovables incluidas en el precio de la electricidad, así como al crecimiento en el coste de las redes de transporte y distribución energética. Para reestablecer la competitividad de la industria y hacer frente a la previsible subida a corto plazo de los precios, la Unión Europea tiene como meta completar el mercado común de la energía y seguir avanzando en el desarrollo de las infraestructuras energéticas transfronterizas, así como en la inversión en redes inteligentes de transporte y en mejoras tecnológicas para producir, transmitir y almacenar la energía de forma más eficaz. Estas medidas, junto con una gobernanza más eficiente del mercado energético deberían permitir una reducción de los precios a largo plazo, en opinión de la Comisión Europea.

Más información en:

http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/european_economy/2014/energy-economic-developments-in-europe_en.htm

El Parlamento Europeo aprueba las nuevas Directivas sobre contratación pública y concesiones

El pasado 15 de enero, el pleno del Parlamento Europeo refrendó el acuerdo alcanzado con el Consejo en junio de 2013 sobre el paquete legislativo relativo a las nuevas normas de contratación pública y concesiones. En concreto, dicho paquete se compone de: un informe sobre la propuesta de Directiva de adjudicación de contratos de concesión (ponente Philippe Juvin, PPE, Francia); un informe sobre la propuesta de Directiva relativa a la contratación pública (ponente Marc Tarabilla, S&D, Bélgica); y un informe sobre la propuesta de Directiva relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (ponente Marc tarabilla, S&D, Bélgica). En síntesis, el objetivo es simplificar las normas de contratación pública y concesiones, además de reforzar la seguridad jurídica y rebajar la carga administrativa. En este sentido, se crea un documento único europeo de contratación pública, exigiéndose únicamente al adjudicatario la aportación de la documentación original, y se exige la utilización de medios electrónicos para la convocatoria de licitaciones. Además, se introduce un nuevo procedimiento para favorecer soluciones innovadores y se potencia la división en lotes de los contratos, con el fin de facilitar la participación de las PYME. Asimismo, se refuerza el peso de los criterios sociales y medioambientales en los procedimientos de adjudicación. Se prevé que estas tres Directivas sean definitivamente aprobadas en el próximo Consejo de Competitividad del 20 y 21 de febrero.

Más información en:

http://ec.europa.eu/internal_market/publicprocurement/partnerships/concessions/index_en.htm

Opinión del Parlamento Europeo sobre el acceso a los mercados de contratación pública

El pasado 15 de enero, el Parlamento Europeo aprobó el proyecto de Informe, elaborado por el eurodiputado Daniel Caspary (PPE, Alemania), sobre la propuesta de Reglamento de la Comisión Europea relativa al acceso de los productos y servicios de terceros países al mercado interior de la Unión en el ámbito de la contratación pública, así como sobre los procedimientos de apoyo a las negociaciones para el acceso de los productos y servicios de la Unión a los



mercados de contratación pública de terceros países (479 votos a favor, 184 en contra y 17 abstenciones). Dicho proyecto de informe modifica algunos aspectos de la propuesta inicial de la Comisión con el objetivo de reforzar la posición de la UE en las negociaciones internacionales en materia de contratación pública, garantizar la reciprocidad y las condiciones justas de acceso al mercado para la industria europea, así como promover el cumplimiento de los estándares europeos en terceros países, relativos a normas laborales, sociales y medioambientales. Entre los cambios más importantes destacan los siguientes: la aplicación de las normas sólo en caso de licitaciones públicas por valor de más de 5 millones de euros y en las que los bienes o servicios que se originan fuera de la UE superan el 50% del valor total de los bienes o servicios involucrados; la incorporación de las concesiones a la propuesta de Reglamento; un periodo máximo de limitación de acceso a los mercados europeos de contratación pública y concesiones de 5 años; y la posibilidad de que los Estados miembros pueda limitar el acceso de los productos y servicios a sus procedimientos de licitación únicamente mediante las medidas contempladas en el Reglamento o en la legislación de la Unión aplicable. Ahora, el proyecto de Informe aprobado por el Parlamento Europeo servirá de base para las negociaciones con el Consejo con vistas a la adopción definitiva de esta norma.

Más información en:

<http://contratodeobras.com/images/Enmiendas-reglamento-sobre-acceso-de-servicios-y-productos-3ros-paises-al-ambito-de-la-contratacion-publica.pdf>

La Comisión Europea adopta nuevas normas sobre financiación de riesgo de las PYME

El pasado 15 de enero, la Comisión Europea adoptó las nuevas Directrices que sustituyen a las "Directrices sobre capital riesgo", aprobadas en 2006 y modificadas en diciembre de 2010, y por las que se establecen las condiciones en las que los Estados miembros pueden conceder ayudas para facilitar el acceso a la financiación de las PYME europeas y las empresas con una capitalización media. Las principales características de la nueva normativa son: mayores posibilidades de que los Estados miembros concedan ayuda a las PYME, pequeñas empresas de capitalización media y empresas de capitalización media innovadoras, pudiendo poner en marcha medidas de financiación de riesgo de hasta 15 millones de euros por PYME sin contar previamente con el visto bueno de la Comisión Europea (frente al importe de 1,5 millones de euros al año por empresa hoy en día), y establecer condiciones para aquellos respaldos financieros que superen esta cantidad; una gama más amplia de instrumentos financieros admisibles, incluidos capital, préstamos y garantías; una participación obligatoria de inversores privados entre el 10% y el 60% dependiendo de la antigüedad y del grado de riesgo de la empresa, permitiendo así un apoyo público de hasta el 90% para las empresas en fase de arranque; y más flexibilidad y condiciones más claras para los incentivos fiscales a los inversores. Las nuevas Directrices sobre financiación de riesgo entrarán en vigor el 1 de julio de 2014.

Más información en:

http://ec.europa.eu/competition/state_aid/modernisation/index_en.html#risk_finance



La UE y otros 13 miembros de la OMC se comprometen a liberalizar el comercio de productos ecológicos

El pasado 24 de enero, la Unión Europea junto con otros 13 países (Estados Unidos, Costa Rica, Australia, Canadá, Nueva Zelanda, Japón, Singapur, Corea del Sur, Suiza, Noruega y China, además de Taipéi y Hong Kong) se comprometieron, en los márgenes del Foro Económico Mundial de Davos (Suiza), a lanzar negociaciones para promover la liberalización del comercio de productos ecológicos en el marco de la Organización Mundial del Comercio (OMC). El Comisario de Comercio de la UE, Karel De Gucht, pidió establecer una agenda sobre desarrollo sostenible más general y ambiciosa, que ayude a lograr un acuerdo global sobre estos productos en el más breve tiempo posible. Dicha iniciativa se basará en el acuerdo alcanzado por los líderes de la Cooperación Económica de Asia-Pacífico (APEC) de reducir las tarifas para una lista de 54 productos ecológicos, aunque no se descarta ampliar la gama en un futuro. En opinión de la Comisión Europea, dichos productos son un componente vital en el desarrollo sostenible y cubren una serie de áreas muy diversas, desde la energía renovable hasta la gestión de residuos. Aunque esta medida es positiva para todos, se espera sean los países en desarrollo los más beneficiados, pudiendo acceder al mercado de los bienes, servicios y tecnologías ambientales de una manera más rápida y económica.

Más información en:

http://trade.ec.europa.eu/doclib/docs/2014/january/tradoc_152095.pdf

Apoyo de la Comisión de Comercio Internacional del Parlamento Europeo a la modernización de los Instrumentos de Defensa Comercial

El pasado 21 de enero, la Comisión de Comercio Internacional (INTA) del Parlamento Europeo aprobó el proyecto de Informe elaborado por el eurodiputado Christofer Fjellener (PPE, Suecia) sobre la propuesta de Reglamento sobre la defensa contra las importaciones que sean objeto de dumping por parte de países no miembros de la Comunidad Europea y las importaciones subvencionadas originarias de países no miembros de la UE (24 votos a favor, 6 en contra y ninguna abstención). El objetivo es facilitar a las empresas europeas, principalmente las PYME, el uso de estas medidas de una manera rápida, transparente, efectiva y sin altos costes, y así poder defenderse de prácticas comerciales desleales por parte de terceros países. En este sentido, el mencionado proyecto de informe sugiere modificar las reglas actuales del marco europeo e imponer unos derechos antidumping o antisubsidios más o menos elevados sobre los productos importados en función de si el país de origen cumple o no con los estándares sociales y medioambientales europeos. Asimismo, añade que, para el caso de las PYME, deberían poder imponerse tasas más elevadas sobre los productos importados subsidiados o en condiciones de dumping y plantea que las investigaciones coincidan con el año fiscal del que se trate. Por otro lado, la Comisión INTA también recomendó responder de forma más rápida a las prácticas comerciales desleales y reducir los plazos de actuación: 6 meses desde que se inicie la investigación para imponer medidas provisionales antidumping y 9 meses para realizar la investigación. Además, sugirió definir un método por el cual se calculen los derechos antidumping teniendo en cuenta los aspectos sociales, medioambientales y de desarrollo sostenible promovidos por la UE.

Más información en:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?pubRef=-//EP//NONSGML+REPORT+A7-2014-0053+0+DOC+PDF+V0//EN>



Según  eurostat ...

La inflación en diciembre de 2013 descendió hasta alcanzar el 0,8% en la zona euro y se mantuvo 1,0% en la Unión Europea, según los datos publicados por Eurostat el pasado 16 de enero. Por Estados miembros, las tasas de inflación más elevadas se observaron en Reino Unido, Estonia y Austria (todos 2,0%) y Finlandia (1,9%). En cambio, Grecia (-1,8%), Chipre (-1,3) y Bulgaria (-0,9) registraron las tasa de inflación más bajas. En **España**, la inflación se mantuvo estable en el **0,3%**.

Tasa anual de inflación en %

| | Noviembre 2013 | | Noviembre 2013 |
|------------------|----------------|-----------------|----------------|
| Zona Euro | 0,8p | Grecia | -1,8 |
| UE-27 | 1,0p | Hungría | 0,6 |
| | | Irlanda | 0,3 |
| Alemania | 1,2 | Italia | 0,7 |
| Austria | 2,0p | Letonia | -0,4 |
| Bélgica | 1,2 | Lituania | 0,4 |
| Bulgaria | -0,9 | Luxemburgo | 1,5 |
| Chipre | -1,3 | Malta | 1,0 |
| Dinamarca | 0,4 | Países Bajos | 1,4 |
| Eslovaquia | 0,4 | Polonia | 0,6 |
| Eslovenia | 0,9 | Portugal | 0,2 |
| España | 0,3 | Reino Unido | 2,0 |
| Estonia | 2,0 | República Checa | 1,5 |
| Finlandia | 1,9 | Rumania | 1,3 |
| Francia | 0,8 | Suecia | 0,4 |

p = provisional

Fuente: Eurostat

La tasa de desempleo se mantuvo estable en el 12,0% en la zona euro y disminuyó hasta el 10,7% en la Unión Europea durante el mes de diciembre de 2013, según los datos publicados por Eurostat el pasado 31 de enero. Los índices de paro más bajos se observaron en Austria (4,9%), Alemania (5,1%) y Luxemburgo (6,2%). Por el contrario, las tasas más elevadas se registraron en Grecia (27,8% en octubre) y **España (25,8%)**. En diciembre de 2013, 26.200 millones de personas estaban desempleadas en la UE, de las cuales 19.010 lo estaban en la zona euro. La tasa de desempleo juvenil (población menor de 25 años) se situó en el 23,2% en la UE y en el 23,8% en la zona euro. Por su parte, **España** registró en el mes de diciembre un paro juvenil de **54,3%**.



| | | | |
|------------------|-------------|--------------|------|
| Zona Euro | 12,0 | Grecia | ND |
| UE-27 | 10,7 | Hungría | 18,6 |
| | | Irlanda | 12,1 |
| Alemania | 5,1 | Italia | 12,7 |
| Austria | 4,9 | Letonia | ND |
| Bélgica | 8,4 | Lituania | 11,4 |
| Bulgaria | 13,1 | Luxemburgo | 6,2 |
| Chipre | 17,5 | Malta | 6,7 |
| Dinamarca | 6,9 | Países Bajos | 7,0 |
| Eslovaquia | 13,8 | Polonia | 10,1 |
| Eslovenia | 10,1 | Portugal | 15,4 |
| España | 25,8 | Reino Unido | ND |
| Estonia | ND | Rep. Checa | 6,7 |
| Finlandia | 8,4 | Rumania | 7,1 |
| Francia | 10,8 | Suecia | 8,0 |

ND = No Disponible

Fuente: Eurostat

La producción en el sector de la construcción disminuyó un 0,6% en la zona euro y un 1,1% en la Unión Europea, en el pasado mes de noviembre, con respecto al mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 17 de enero. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los mayores avances con respecto al mes de octubre se produjeron en Eslovenia (9,6%), Polonia (3,9%) y Hungría (3,0%). Por el contrario, los mayores descensos se registraron en República Checa (-5,6%), Rumanía (-4,9%) y Reino Unido (-4,0%). Atendiendo a la comparación anual, en noviembre de 2013 en relación con el mismo mes del año anterior, la producción en el sector de la construcción disminuyó un 1,4% en la zona euro y en la Unión Europea y un **0,1% en España**.

La producción industrial aumentó un 1,8% en la zona euro y un 0,5% en la Unión Europea, en el mes de noviembre de 2013, comparado con el mes anterior, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 14 de enero. Por Estados miembros cuyos datos están disponibles, los incrementos más significativos se observaron en Irlanda (11,7%), Suecia (6,4%) y Malta (3,8%). Por el contrario los mayores descensos se registraron en Lituania (-3,5%), Dinamarca (-3,0%) y Grecia (-2,2%). En relación con el mes de noviembre de 2012, la producción industrial aumentó un 3,1% en la zona euro, un 2,7% en la Unión Europea y **se incrementó un 2,7% en España**.

El superávit comercial estimado en la Unión Europea en noviembre de 2013 fue de 3.400 millones de euros mientras que en la zona euro fue de 17.100 millones de euros, de acuerdo con los datos publicados por Eurostat el pasado 15 de enero. Por Estados miembros, Alemania registró el mayor excedente comercial (166.300 millones de euros), seguida de Países Bajos (45.500 millones de euros) e Irlanda (31.300 millones de euros). Por el



contrario los déficits comerciales más significativos se observaron en Reino Unido (-66.500 millones de euros), Francia (-63.500 millones de euros), Grecia (-16.200 millones de euros) y **España (-12.800 millones de euros)**.

Más información en <http://ec.europa.eu/eurostat>



NUEVA POLÍTICA INDUSTRIAL Y DE ENERGÍA Y CAMBIO CLIMÁTICO

El pasado 22 de enero, la Comisión Europea adoptó un nuevo paquete de medidas en materia de política industrial, energía y cambio climático, compuesto por las siguientes Comunicaciones: “Un marco estratégico en materia de clima y energía para el periodo 2020-2030”¹, “Por un renacimiento industrial europeo”² y “Una visión del mercado interior de los productos industriales”³. El mismo tiene como objetivo definir los objetivos para 2030 en materia de clima y energía a favor de una economía competitiva, segura y baja en carbono en la Unión Europea, así como exponer sus prioridades clave para reforzar la política industrial.

MARCO 2030 EN POLÍTICAS CLIMÁTICAS Y ENERGÉTICAS

La citada Comunicación presentada por la Comisión desarrolla un marco para las futuras políticas europeas en materia de energía y clima. En síntesis las principales propuestas son:

- ▣ Fijar un objetivo de **reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero** en la Unión Europea del **40 % para 2030**, con respecto a las emisiones de 1990.
- ▣ Las energías renovables deben seguir desempeñando un papel fundamental en la transición hacia un sistema energético más competitivo, seguro y sostenible. La Comisión propone **incrementar la cuota de las energías renovables del 20% actual hasta el 27 %, como mínimo**.
- ▣ En cuanto a la **eficiencia energética**, existe un **amplio consenso político sobre su importancia** y la Comisión se muestra partidaria de seguir complementando las medidas nacionales existentes con ambiciosas normas de eficiencia energética a escala europea.
- ▣ En relación con el **régimen de comercio de derechos de emisión**, la **Comisión propone reformarlo** creando una reserva de estabilidad del mercado a comienzos del próximo período, en 2021. Dicha reserva incluirá los excedentes de derechos de emisión que se han ido acumulando en los últimos años y reforzará la resistencia del sistema ante perturbaciones importantes, adaptando de manera automática la oferta de derechos de emisión en cada subasta.
- ▣ La Comunicación va acompañada de un Informe sobre los precios y costes de la energía, el cual muestra que en los últimos años, se ha incrementado la diferencia de los precios de la energía en la Unión Europea respecto a sus principales socios económicos. En este contexto, se señala como prioridad

¹ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2014:0015:FIN:ES:PDF>

² <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2014:0014:FIN:ES:PDF>

³ <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2014:0025:FIN:ES:PDF>



inmediata la **consecución de un mercado interior de la energía integrado y competitivo** tanto para la electricidad como para el gas.

- ▣ La Comisión propone realizar un **seguimiento sistemático en relación con los objetivos planteados, empleando indicadores clave** para evaluar los avances y proporcionar una base para posibles respuestas políticas, que garantice un sistema energético competitivo y seguro de aquí a 2030. Estos indicadores se refieren a la innovación tecnológica, al despliegue de redes inteligentes e interconexiones entre los Estados miembros, al acoplamiento de los mercados de la energía en el interior de la Unión, así como a la diversificación del suministro y al recurso a fuentes de energía autóctonas, entre otros. La Comisión **presentará informes periódicos y, cuando proceda, medidas complementarias, en relación con estos indicadores.**
- ▣ La Comisión plantea un **nuevo sistema de gobernanza** de la política europea de energía clima basado en **planes nacionales** que los Estados miembros elaborarán con arreglo a un **enfoque común**

RENACIMIENTO INDUSTRIAL EUROPEO

El principal mensaje en la Comunicación sobre política industrial gira en torno al papel fundamental que desempeña la industria para impulsar la generación de empleo y el crecimiento sostenible en Europa. En este sentido, la Comisión sugiere las siguientes prioridades clave en favor de la competitividad de la industria europea:

- ▣ Aprovechar al máximo el potencial del **mercado interior** desarrollando las infraestructuras necesarias e integrándolas, simplificando a su vez las normas relativas al intercambio de bienes y servicios y ofreciendo un marco reglamentario estable, simplificado y previsible, favorable a la iniciativa empresarial y la innovación.
- ▣ Impulsar la **creación de empresas**. En este contexto, la Comisión tiene como objetivo posibilitar la creación de una empresa en cualquier Estado miembro a un coste máximo de 100 euros y en un plazo de tres días.
- ▣ Fomentar el **acceso a la energía y a las materias primas a precios asequibles**. A nivel europeo se precisa una mayor integración del mercado interior de la energía y, a escala internacional, es necesario garantizar un suministro adecuado y unas condiciones de competencia equitativas para todos los agentes, así como para aumentar la eficiencia en el uso de los recursos.
- ▣ Desplegar y aplicar **instrumentos europeos de financiación**, combinando de modo eficaz los fondos estructurales y la financiación nacional con los actuales programas europeos COSME (competitividad de las PYME) y Horizonte 2020 (I+D+i), con el fin de apoyar la inversión empresarial en innovación y nuevas tecnologías.
- ▣ Facilitar la integración progresiva de las empresas europeas, en especial de las PYME, en las **cadena de valor mundiales** para incrementar su competitividad y asegurar el acceso a los mercados mundiales en unas condiciones competitivas más favorables.
- ▣ **Reforzar la integración** de la competitividad industrial en todas las políticas europeas, dada la importancia de la contribución de la industria a la economía global de la Unión Europea.



- ▣ **Mejorar los sistemas de educación y formación** a través de una estrategia global basada en la inversión en capital humano.
- ▣ Apoyar los esfuerzos de reindustrialización para relanzar el crecimiento y el empleo, con el fin de alcanzar un peso del **20% del PIB de aquí a 2020, proveniente de la industria manufacturera.**

MERCADO INTERIOR DE LOS PRODUCTOS INDUSTRIALES

La Comunicación de la Comisión relativa al mercado interior europeo de los productos industriales se centra en el análisis del entorno reglamentario de dicho mercado. Las principales conclusiones son:

- Desde 2009, la **legislación de la Unión sobre productos industriales** ha sido reformada para eliminar incoherencias entre los distintos actos de armonización y contribuir a minimizar las cargas para las empresas.
- A corto plazo, la Comisión centrará sus esfuerzos en la **consolidación de la legislación y el refuerzo de los mecanismos de ejecución**, sin crear nuevas cargas para la industria.
- El mercado interior de los productos debe seguir evolucionando, siendo preciso mantener un equilibrio con las expectativas de las partes interesadas que deseen periodos de estabilidad reglamentaria sin revisiones radicales.
- La Comisión trabajará en una iniciativa legislativa que consistirá en un planteamiento armonizado de las sanciones económicas y un marco común para la comercialización de los productos industriales.

OPINIÓN EMPRESARIAL

El pasado 28 de enero, una semana después de la adopción del paquete industrial publicado por la Comisión, **BUSINESSEUROPE** presentó el documento **“Recomendaciones políticas a favor de un Pacto industrial para la UE”**, el cual fue elaborado junto sus Federaciones miembros, entre ellas CEOE, con el objetivo de indicar los principales motores que desde la opinión empresarial, deberían guiar la política industrial europea:

- Reforzar la competitividad en las políticas de energía y clima.
- Abrir mercados exteriores y liberar el potencial del Mercado Único
- Promover la cooperación para la innovación.
- Expandir las infraestructuras transeuropeas y nacionales.
- Mejorar el acceso a la financiación de las empresas.
- Dinamizar los mercados laborales, fortaleciendo la flexiseguridad y la productividad.
- Adecuar la educación y las cualificaciones a la industria.



BUSINESSEUROPE DAY: LA INDUSTRIA IMPORTA

INTRODUCCIÓN



RECOMMENDATIONS
FOR AN INDUSTRIAL COMPACT

El pasado 28 de enero se celebró la conferencia empresarial “**BUSINESSEUROPE DAY: La industria importa**”, estructurada en tres grandes paneles de debate, relativos a los principales vehículos impulsores para una industria exitosa, cómo garantizar una política energética competitiva, y la apuesta por el comercio en un mundo globalizado.

Contó con la participación de las Instituciones Europeas representadas al más alto nivel, con los Presidentes de la Comisión Europea, José Manuel Durao Barroso, y del Parlamento Europeo, Martin Schulz; el Presidente de turno del Consejo de la UE y Primer Ministro griego, Antonis Samaras; el Vicepresidente de la Comisión Europea responsable de Industria y Emprendimiento, Antonio Tajani; así como los Comisarios europeos responsables de Energía, Günther Oettinger, y de Comercio, Karel De Gucht.

Entre los representantes del mundo empresarial intervinieron los Presidentes de las confederaciones empresariales de MEDEF (Francia), Pierre Gattaz; BDA y BDI (Alemania), Ingo Kramer y Ulrich Grillo respectivamente; CBI (Reino Unido), Michael Rake; Lewiatan (Polonia), Henryka Bochniarz; IBEC (Irlanda), John Kennedy; y FEB (Bélgica), Pierre Alain de Smedt; así como el Vicepresidente de CEOE y Presidente de su Comisión de Unión Europea, José Vicente González (Presidente de CIERVAL); y el Vicepresidente de la Cámara americana de Comercio, Peter Chase.

Celebrado una semana después de la publicación del Paquete sobre Política Industrial⁴ presentado por la Comisión Europea, “BUSINESSEUROPE Day” supuso una fuerte llamada por parte de la comunidad empresarial europea a los líderes políticos nacionales y europeos a actuar con urgencia para apoyar a las empresas en sus esfuerzos por aumentar su competitividad en la economía mundial.

En concreto, la Presidenta de BUSINESSEUROPE, Emma Marcegaglia, presentó el documento “**Recomendaciones políticas a favor de un Pacto industrial para la UE**”⁵, en el que se insta a reorientar las políticas europeas hacia la competitividad mediante un Pacto industrial que prepare el camino a un renacimiento de la industria, motor fundamental del crecimiento en Europa.

⁴ El llamado Paquete industrial, presentado el 22 de enero, contiene las Comunicaciones “Por un renacimiento industrial europeo” COM (2014) 014, “Un marco estratégico en materia de clima y energía para el periodo 2020-2030” COM (2014) 015, y “Una visión del mercado interior de los productos industriales” COM (2014) 025. Para más información, véase el “A Fondo” complementario de este número de febrero de 2014.

⁵ Consúltese en el siguiente enlace:

http://www.ceoe.es/resources/image/industry_matters_recommendations_1.pdf



PRINCIPALES MENSAJES DE LAS INSTITUCIONES EUROPEAS

- ❑ La economía europea muestra **síntomas de recuperación**. La mayor parte de **países periféricos** están **mejorando su competitividad** y su balanza de pagos. En el caso de España, el pasado 22 de enero concluyó con éxito el programa de asistencia al sector financiero español.
- ❑ Es importante alcanzar el objetivo de que la **industria** suponga **el 20% del PIB europeo en 2020**. En este sentido, hay que entender la industria en sentido amplio, debido a sus notables **efectos de arrastre** y su repercusión en el **sector servicios**.
- ❑ Las recomendaciones políticas de BUSINESSSEUROPE van en la buena dirección, siendo necesario centrarse en la implementación de las mismas.
- ❑ Los **principales vehículos** para la **reindustrialización** son: el impulso a la investigación y el desarrollo; un sistema educativo que responda a las necesidades de la economía en su conjunto; mejorar el acceso a la financiación de las empresas y reducir la fragmentación financiera, para lo cual es fundamental completar con celeridad la Unión Bancaria; abordar el alto coste de la energía en la UE con respecto a los principales competidores; y fomentar la apertura a los mercados.
- ❑ El objetivo propuesto por la Comisión Europea de lograr una **reducción de gases de efecto invernadero del 40%** es un **compromiso ambicioso**. En cualquier caso, para afrontar el aumento en la **diferencia de los precios de la energía** entre la UE y sus principales competidores es esencial introducir instrumentos que faciliten la **reducción de los impuestos** sobre la energía, **además de avanzar en infraestructuras con más interconexiones, instalaciones de almacenamiento** energético, más calidad y capacidad de **suministro, formas más eficientes de producir energía**, así como aprovechar las oportunidades que ofrece el **gas de esquisto**.
- ❑ En el ámbito de la política comercial europea, ésta ha de ser ambiciosa, para lo cual se precisa la colaboración del sector industrial europeo. En la actualidad, la prioridad inmediata es la conclusión de las negociaciones sobre un **Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión** (TTIP, por sus siglas en inglés), sin descuidar otros países y regiones como **Canadá, Japón, China, India** o **Mercosur**.

PRINCIPALES MENSAJES EMPRESARIALES

- ❑ Es necesario **restablecer la confianza** en Europa fortaleciendo su competitividad, así como aumentar la **cooperación** existente entre la Comisión Europea, el sector industrial, el sector servicios y el sector financiero.
- ❑ Se debe **simplificar y armonizar la normativa actual** entre los Estados miembros, lo que permitirá a su vez flexibilizar y dinamizar el mercado de trabajo en Europa y reducir las cargas administrativas que afrontan las empresas.



- Es fundamental proveer a la industria de un **mercado laboral altamente cualificado**, intentando paliar a corto plazo la escasez de cualificaciones en materia de ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM, por sus siglas en inglés). Asimismo, se deben hacer más esfuerzos para **implementar eficazmente las reformas estructurales del mercado laboral** en al ámbito nacional.
- Hay que facilitar en el corto plazo el acceso a la financiación de las empresas, especialmente para las PYME, para evitar la fragmentación financiera existente entre los Estados miembros. En este sentido, se insistió en la necesidad de que el Consejo y el Parlamento Europeo logren un acuerdo sobre la Unión Bancaria antes del fin de la legislatura actual.
- Es importante disponer de un **mercado único europeo integrado**, e impulsar la inversión en la innovación y la investigación, además de la cooperación entre empresas y agrupaciones empresariales innovadoras.
- Es de vital importancia establecer un **marco europeo de clima y energía** que permita a la UE garantizar unos **precios competitivos** y un **suministro** de energía asequible. Asimismo, se mostró un **acuerdo general** en que **se fije un único objetivo para el citado marco** centrado en la **reducción de las emisiones** de carbono, y que se establezca un sistema de comercio de derecho de emisiones útil y funcional.
- Igualmente, se deben **abrir mercados exteriores y completar el Mercado Único**. En este sentido, el Vicepresidente de CEOE, José Vicente González, subrayó la importancia de **impulsar las relaciones económicas y comerciales con terceros países**, promoviendo las inversiones seguras y transparentes, y **favoreciendo la liberalización** de los mercados, bajo el **principio de reciprocidad**.
- Asimismo, el Vicepresidente de CEOE apuntó a la necesidad de **garantizar el suministro de materias primas a precios competitivos**, a través de un **mayor control** por parte de la UE a las **restricciones a la exportación**; e indicó que, además de **diversificar los destinos comerciales** fuera de nuestras fronteras europeas, debe liberarse el potencial que supone el **comercio intraeuropeo**.
- En cuanto a las negociaciones comerciales en curso, se coincidió en señalar que el **Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión** entre la UE y EE.UU. es la **prioridad** en materia de política comercial; y se insistió en que es preciso, desde la comunidad empresarial, llevar una **política de comunicación** activa, explicando cuáles serán los **beneficios** del mismo, en términos de creación de empleo y de exportación por parte de las PYME europeas.



Momento de la intervención del Vicepresidente de CEOE



PACTO INDUSTRIAL PARA LA UE PROPUESTO POR BUSINESSEUROPE

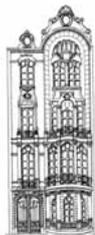
BUSINESSEUROPE llamó la atención sobre la importancia de que la política europea y nacional en el ámbito industrial dé un giro de 360 grados, para lograr que se **aumente la cuota de la industria** en el PIB de la UE desde el actual 15,3% al 20% en 2020. Es fundamental realizar un cambio fundamental en las estructuras y procedimientos de gobernanza europea, priorizando e **incorporando la competitividad industrial a todos los ámbitos políticos** y a todos los niveles de la toma de decisiones.

En este sentido, la Presidenta de BUSINESSEUROPE, Emma Marcegaglia, concluyó que el inicio del próximo ciclo institucional europeo, que comenzará a mediados de 2014, supone una oportunidad única para definir los elementos de una estrategia industrial coherente para Europa. Por ello, insistió, BUSINESSEUROPE, en su propuesta de Pacto Industrial para la UE, elaborado en estrecha colaboración con sus federaciones miembros, entre ellas CEOE, indica las **siete prioridades que deberían guiar la política industrial europea**:

- ▣ **Reforzar la competitividad en las políticas de energía y clima.**
- ▣ **Abrir mercados exteriores y liberar el potencial del Mercado Único.**
- ▣ **Promover la cooperación para la innovación.**
- ▣ **Expandir las infraestructuras transeuropeas y nacionales.**
- ▣ **Mejorar el acceso a la financiación, para evitar la fragmentación financiera existente entre los Estados miembros.**
- ▣ **Dinamizar los mercados laborales, fortaleciendo la flexiseguridad y la productividad.**
- ▣ **Adecuar la educación y las cualificaciones a la industria.**



LA ACTUALIDAD EN ...



LA DELEGACIÓN DE LA CEOE

EDUCACIÓN PARA EL EMPLEO: CONCLUSIONES DEL DEBATE ORGANIZADO POR LA FUNDACIÓN BRUEGEL

El pasado 13 de enero, la Fundación Bruegel, especializada en el estudio de la política económica europea, organizó el debate “Educación para el empleo: el creciente desfase entre empleo y cualificaciones en Europa”, que contó con la intervención de la Comisaria europea de Educación, Cultura, Multilingüismo y Juventud, Androulla Vassiliou. El objetivo fue presentar el informe elaborado por la consultora americana McKinsey&Company, *Education to Employment: Getting Europe’s youth into work*.

Desde un punto de vista empresarial, en su discurso, la Comisaria Vassiliou reconoció la importancia de adecuar los sistemas de educación y formación a las exigencias del mercado laboral, para aumentar la empleabilidad de los jóvenes. Asimismo, destacó la necesidad de introducir las nuevas tecnologías en los métodos de enseñanza y aprendizaje, así como de aumentar la participación del sector privado en el diseño curricular y el impulso de las competencias horizontales, como el emprendimiento y los idiomas.

Por su parte, la Directora de McKinsey & Company, Mona Mourshed, constató que, de acuerdo con el citado informe, los problemas más acuciantes a resolver son el desajuste entre la oferta y la demanda de cualificaciones, la contribución de los sistemas educativos al empleo juvenil y la ineficacia de los servicios de orientación y acompañamiento.

El informe de McKinsey & Company, *Education to Employment: Getting Europe’s youth into work* puede consultarse en:

http://www.mckinsey.com/insights/social_sector/converting_education_to_employment_in_europe

DESAFÍOS DE LA UNIÓN BANCARIA

El pasado 17 de enero, tuvo lugar en Bruselas, una conferencia sobre la unión bancaria organizada por la Fundación Madariaga-Colegio de Europa, en la que participaron en calidad de ponentes Olivier Guersent, Jefe de Gabinete del Comisario



responsable de Mercado Interior y Servicios, Michel Barnier, y el eurodiputado Philippe Lamberts (Bélgica, Los Verdes).

Durante el debate las principales ideas destacadas fueron:

- ◊ Es importante conseguir una unión bancaria completa para acabar con la fragmentación financiera, que obliga a las empresas de los países periféricos a tener que pagar mayores tipos de interés para acceder al crédito. aunque su solvencia sea similar a la de sus homólogas del centro y el norte de Europa.
- ◊ El Mecanismo Único de Supervisión, que comenzará a operar en noviembre de 2014 una vez que el Banco Central Europeo (BCE) lleve a cabo una evaluación de los balances bancarios, será responsable de la supervisión directa solamente de los grandes bancos, pero también tendrá autoridad para vigilar cualquier otro banco si así lo considera oportuno.
- ◊ Las posiciones entre el Consejo y el Parlamento Europeo relativas a la resolución bancaria, hoy por hoy, están muy distanciadas por lo que nada asegura que se pueda alcanzar un acuerdo antes de las elecciones legislativas al Parlamento Europeo el próximo mes de mayo.
- ◊ No existe voluntad política actualmente para establecer un Sistema Común de Garantía de Depósitos, razón por la cual la Comisión Europea ha aplazado la elaboración de una propuesta al respecto.
- ◊ Los principales desafíos a los que se enfrenta la construcción de la Unión Bancaria son:
 - 1) El respeto a los principios del mercado único europeo. Aquellos países que no pertenecen a la zona euro también están abiertos a formar parte de dicha Unión Bancaria.
 - 2) El *timing*. Existe el riesgo de que se produzcan desequilibrios bancarios para los que no se esté preparado, durante los diez años que se prevé tarde en establecerse el Fondo Común de Resolución, encargado de gestionar la liquidación de las entidades crediticias.
 - 3) La complejidad. Hay que evitar procesos de rescate bancario demasiado complejos, ya que ello podría provocar incertidumbre y dañar la confianza.

CONFERENCIA SOBRE EL ACUERDO TRANSATLÁNTICO EN COMERCIO E INVERSIÓN ENTRE LA UNIÓN EUROPEA Y EEUU

Los pasados 27 y 29 de enero, tuvieron lugar en Bruselas dos conferencias sobre el **Acuerdo Transatlántico en Comercio e Inversión (TTIP) entre la Unión Europea y Estados Unidos**, organizadas por el eurodiputado alemán Daniel Caspary (PPE) y la Fundación Bertelsmann, respectivamente. En la primera, se debatieron los principales aspectos de dicho Acuerdo desde el punto de vista económico, político y social. En la segunda, se habló del potencial de mejora del acceso a los mercados de contratación pública a ambos lados del Atlántico.



En síntesis, las ideas más destacadas fueron las siguientes:

- ◆ Se espera que la conclusión del TTIP conlleve efectos positivos para ambas economías y contribuya al crecimiento sostenible y la creación de empleo. Estimaciones de la Comisión europea revelan que un acuerdo amplio y ambicioso entre la Unión Europea y los Estados Unidos podría suponer un incremento del PIB del 0,5 % en la UE y del 0,4 % en los EE.UU. de aquí a 2027.
- ◆ Tanto las autoridades europeas como las norteamericanas, además de otras organizaciones, han puesto en marcha una campaña de comunicación para explicar a los ciudadanos y partes interesadas los beneficios del Acuerdo. Numerosas comunicaciones de la Comisión Europea y otros documentos se han hecho públicos a fin de proporcionar la mayor transparencia e información sobre las áreas discutidas durante el proceso de negociación.
- ◆ A pesar de esto último, todavía existen numerosas instituciones, entre las que destaca la Organización Europea de Asociaciones de Consumidores (BEUC), que piden a la Comisión Europea mayor transparencia en las negociaciones y mayor comunicación con los ciudadanos, con el objetivo de poder conocer las preocupaciones de los mismos.
- ◆ Las principales áreas de negociación en el Acuerdo son: aranceles, servicios, inversión, compras públicas (a nivel federal y estatal) y regulación. Otros temas como son el cambio climático o la protección de datos quedan excluidos del mismo al no ser considerados elementos claves en el desarrollo del comercio y la inversión.
- ◆ En relación con el acceso a mercados de contratación pública, éste será un elemento clave en las negociaciones del TTIP. La contratación pública es uno de los sectores más importantes en los países de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), representando entre el 10 y el 15% del PIB. Sin embargo, en países fuera de la UE existe un cierto proteccionismo donde sólo las empresas nacionales salen beneficiadas. Un acuerdo sobre la liberalización de los contratos públicos maximizaría las oportunidades de mercado, garantizaría la reciprocidad en el acceso a los mismos, favorecería la competencia y aumentaría la transparencia.

El TTIP es una de las tres prioridades que tiene la Unión Europea, además de la política común industrial y energética. El mismo pretende **eliminar obstáculos al comercio**, basado no sólo en la reducción de aranceles (ya de por sí bajos entre la UE EE.UU., en torno al 4%), sino también en la cooperación en materia de regulación para suprimir las barreras no arancelarias.

CONFERENCIA SOBRE LA POLÍTICA COMERCIAL E INNOVACIÓN

El pasado 29 de enero, tuvo lugar en Bruselas una conferencia, organizada por el Centro Europeo en Política Económica Internacional (ECIPE), en la que se debatió el papel de la innovación en el desarrollo de la Política Comercial. Además, se expuso el caso de India, incluyendo las relaciones comerciales con Europa y su política regulatoria actual, que reduce la capacidad del país de impulsar la innovación y crecimiento a través de una economía basada en conocimiento.



En síntesis, las ideas más destacadas fueron las siguientes:

- ◇ El comercio y la innovación fomentan el crecimiento en productividad y valor añadido y sirven para modernizar sectores enteros de una economía. A nivel internacional se observa una relación positiva entre la innovación y el crecimiento económico, representando unas 2/3 partes de la tasa de crecimiento del PIB. Desde esta perspectiva, los países con mayores barreras comerciales no sólo perjudican el intercambio de bienes, sino también la inversión, la innovación y la transferencia tecnológica.
- ◇ La política comercial de la UE debería centrarse en la consecución de los siguientes objetivos: asegurar el acceso a mercados de una forma justa y recíproca, proteger las inversiones de prácticas desleales o discriminatorias, forjar altos estándares sobre los derechos de propiedad intelectual y promover el flujo de datos más allá de las fronteras europeas.
- ◇ En los últimos años, se ha experimentado un aumento de falta de transparencia por parte de terceros países en la regulación de ciertas materias, como son la propiedad intelectual y la contratación pública, que ha limitado el acceso a sus mercados. Ejemplo de ello es India, que a menudo es acusada de imponer barreras comerciales para forzar la localización de empresas extranjeras en su territorio.
- ◇ Existe la necesidad de establecer unos estándares globales ambiciosos, que sean justos y puedan cumplirse, al mismo tiempo que fomentan la globalización y la liberalización del comercio.
- ◇ El comercio digital representa uno de los pilares básicos de la economía del siglo XXI, no sólo para las grandes empresas, sino también para pequeñas y medianas. El mismo ofrece un gran potencial de crecimiento, a través del comercio electrónico, red de contactos, etc.
- ◇ Los Derechos de Propiedad Intelectual (DPI) son un elemento clave para atraer inversiones y deben ser respetados a fin de garantizar a las empresas una fuente segura de beneficios.
- ◇ La integración de las cadenas de valor globales es beneficiosa para la economía en su conjunto, ya que la interdependencia en la producción amplía las oportunidades laborales. Cada economía debería mejorar su posición en la cadena de valor, adoptando políticas públicas que impulsen el crecimiento a través de una mejor educación, entre otros aspectos, y garantizando el mejor entorno para invertir.



BUSINESSEUROPE

FUTURA POLÍTICA EUROPEA RELATIVA A LAS PYME

El pasado 29 de enero, se reunió la Comisión de Emprendimiento y PYME de BUSINESSEUROPE, que preside Marta Martí, Vicepresidenta de CEAJE, en la que participó la Dirección General de Industria y Emprendimiento de la Comisión Europea, representada por su Jefe de Unidad Costas Andropoulos, para explicar las prioridades de la política europea de PYME a partir de 2015.

Durante su intervención, Costas Andropoulos, destacó que el objetivo último de la política de la Unión Europea en materia de PYME es crear unas condiciones favorables para el crecimiento y la competitividad de las pequeñas y medianas empresas. Avanzó que, las prioridades establecidas tras la revisión en 2011 de la “Small Business Act”, la iniciativa europea a favor de las pequeñas empresas, siguen siendo válidas y se mantendrán a partir de 2015. Más concretamente, dichas prioridades son: acceso a financiación, acceso a los mercados internacionales, la reducción de las cargas administrativas y la promoción del emprendimiento.

Sin embargo, Costas Andropoulos reconoció que una de las principales cuestiones a resolver es la falta de aplicación de medidas a nivel nacional, anticipando la intención de la Comisión de reforzar los mecanismos de coordinación y supervisión de la implementación de la “Small Business Act” en los Estados miembros. Además, mostró la voluntad de la Comisión Europea de introducir nuevos objetivos de simplificación del entorno reglamentario para las PYME, para crear una empresa en menos de tres días a un coste máximo de 100 euros y fijar un mes como límite el tiempo necesario para obtener las licencias requeridas para iniciar una actividad empresarial.

Además, durante la reunión se destacaron las siguientes ideas:

- ◆ Hay que adoptar medidas concretas en favor de la economía real, entre ellas la mejora del acceso a la financiación.
- ◆ Es importante que la Comisión legisle sólo donde sea estrictamente necesario y que los Estados miembros no añadan más carga.
- ◆ Es preciso impulsar el mercado de *crowdfunding*, como una forma alternativa de obtener financiación más allá de los tradicionales canales bancarios, para lo cual es necesario incentivar dicho mercado mediante exenciones fiscales y con medidas que aseguren la protección del inversor.

Por último, la Comisión PYME acogió favorablemente la propuesta de su Presidenta, Marta Martí, para elaborar un proyecto sobre los obstáculos que han de afrontar las *starts-up* en la UE.



GRUPO DE TRABAJO DE BUSINESSEUROPE RELATIVO A INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

El pasado 15 de enero tuvo lugar una reunión del Grupo de Trabajo de investigación e innovación tecnológica de BUSINESSEUROPE, en la que participó la Delegación de CEOE ante la Unión Europea.

En dicha reunión, la Oficina del Espacio Europeo de Investigación informó acerca de las prioridades en las que está trabajando, destacando las siguientes:

- ◊ Las inversiones públicas y privadas en investigación e innovación juegan un papel fundamental para contribuir al crecimiento económico a largo plazo, a la competitividad internacional y al desarrollo sostenible, ecológico y social, así como a la creación de empleo y a la inclusión social.
- ◊ La reducción de las cargas administrativas es necesaria para atraer e incentivar la inversión de las empresas en I+D+i.
- ◊ En el entorno actual de inicio de recuperación económica, tanto los programas de investigación que configuran el Espacio Europeo de Investigación, como la iniciativa emblemática adoptada por la Comisión en 2010 “Unión por la innovación”, necesitan un compromiso pleno y renovado de los Estados miembro.
- ◊ La heterogeneidad de Europa requiere diferentes estrategias para aumentar las inversiones en investigación e innovación.

Asimismo, se mantuvo un debate sobre las prioridades de este grupo de trabajo de BUSINESSEUROPE para 2014, poniendo de relieve la importancia de:

- ◊ Promover la cultura científica y la innovación y la supervisión de las asociaciones público-privadas en este ámbito.
- ◊ La implementación de la iniciativa emblemática “Unión por la innovación”, adoptada por la Comisión Europea en 2010 en el marco de la Estrategia Europa 2020.
- ◊ Promover el acceso de las empresas a la propiedad industrial, mantener y mejorar las políticas de incentivos fiscales para actividades de I+D y estimular la transferencia de tecnología entre los sectores público y privado, tal y como resaltó CEOE.



LOS ACUERDOS DEL MES

CONSEJO DE LA UNIÓN EUROPEA

20/01/2014 Consejo de ASUNTOS EXTERIORES

El Consejo decidió suspender, desde el 20 de enero y por un periodo de 6 meses, las medidas restrictivas contra **Irán** de acuerdo con el **Plan de Acción Conjunto** acordado entre dicho país y los integrantes del Grupo 5+1 (EEUU, Reino Unido, Francia, China y Rusia, más Alemania). De esta manera, la UE continúa acercándose al objetivo de lograr una solución global, que responda a las preocupaciones del programa nuclear iraní. El Consejo espera poder empezar las negociaciones con Irán en febrero.

Asimismo, el Consejo mostró su profunda inquietud por la extrema inseguridad e inestabilidad en la **República Centroafricana (RCA)** y elogió el rápido despliegue de la Misión Internacional de Apoyo a la República Centroafricana (MISCA), apoyada por la operación militar francesa "Sangaris". En este sentido y a fin de reforzar la participación europea en la RCA, el Consejo dio luz verde a una posible misión militar europea en la República Centroafricana.

Por otro lado, el Consejo también debatió sobre los últimos acontecimientos relativos a la crisis en **Siria** y apoyó la celebración de la Conferencia de paz sobre Siria en Ginebra el pasado 22 de enero. Dicha Conferencia podría ser el primer paso para encontrar una solución política al conflicto, basada en una verdadera transición política que respete la soberanía, la independencia, la unidad y la integridad territorial de Siria.

En relación con **Serbia**, el Consejo confirmó su acuerdo político sobre un Reglamento relativo a algunos procedimientos de aplicación del Acuerdo UE-Serbia de Estabilización y Asociación y el Acuerdo interino entre la UE y Serbia.

Por último, el Consejo expresó su preocupación sobre los últimos acontecimientos en **Ucrania** y adoptó conclusiones al respecto, haciendo un llamamiento a la promoción de un diálogo inclusivo y de una solución democrática acorde con las aspiraciones de la población.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/EN/foraff/140673.pdf

28/01/2014 Consejo de ASUNTOS ECONÓMICOS Y FINANCIEROS

El Consejo adoptó una **decisión por la que establece la existencia de un déficit excesivo en Croacia**. A este respecto, dirigió una recomendación a Croacia para que tome medidas que corrijan dicho déficit en 2016.

El Consejo adoptó una **Directiva cuya finalidad es crear un mercado único para los créditos hipotecarios**, después del acuerdo alcanzado con el Parlamento Europeo en primera lectura.

Asimismo, los ministros de Economía de la UE fueron informados por parte del Banco Central Europeo del proceso de **implementación del Mecanismo Único de Supervisión** bancaria, que estará operativo a partir del 3 de noviembre de 2014.

Como seguimiento del Consejo Europeo de 19 y 20 de diciembre de 2013, la Comisión y el Banco Europeo de Inversiones **informaron al Consejo sobre las iniciativas para mejorar el acceso al crédito en la economía**.

Más información en:

http://www.consilium.europa.eu/ueDocs/cms_Data/docs/pressData/en/ecofin/140836.pdf



PARLAMENTO EUROPEO

Desarrollo Regional

14/01

- Resolución sobre «Especialización inteligente: interconexión de centros de excelencia para una política de cohesión eficiente» (2013/2094(INI))
- Resolución sobre el grado de preparación de los Estados miembros de la UE para un comienzo efectivo y oportuno del nuevo período de programación de la política de cohesión (2013/2095(INI))

Medio Ambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria

14/01

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo por el que se modifica el Reglamento (UE) nº 510/2011 a fin de establecer las normas para alcanzar el objetivo de 2020 de reducción de las emisiones de CO₂ de los vehículos comerciales ligeros nuevos (COM(2012)0394 – C7-0185/2012 – 2012/0191(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre la definición, designación, presentación, etiquetado y protección de las indicaciones geográficas de los productos vitivinícolas aromatizados (COM(2011)0530 – C7-0234/2011 – 2011/0231(COD))
- Resolución sobre el informe de aplicación 2013: desarrollo y aplicación de la tecnología de captura y almacenamiento de carbono en Europa (2013/2079(INI))
- Resolución sobre el Plan de acción sobre la salud electrónica 2012-2020: atención sanitaria innovadora para el siglo XXI (2013/2061(INI))
- Resolución sobre la crisis alimentaria, los fraudes en la cadena alimentaria y el control al respecto (2013/2091(INI))
- Resolución sobre una estrategia europea frente a los residuos de plásticos en el medio ambiente (2013/2113(INI))

Mercado Interior y Protección del Consumidor

14/01

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el Programa de Consumidores 2014-2020 (COM(2011)0707 – C7-0397/2011 – 2011/0340(COD))

15/01

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la adjudicación de contratos de concesión (COM(2011)0897 – C7-0004/2012 – 2011/0437(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la contratación pública (COM(2011)0896 – C7-0006/2012 – 2011/0438(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Directiva del Parlamento Europeo y del Consejo relativa a la contratación por entidades que operan en los sectores del agua, la energía, los transportes y los servicios postales (COM(2011)0895 – C7-0007/2012 – 2011/0439(COD))



Comercio Internacional

14/01

- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica el Reglamento (CE) nº 774/94 del Consejo, relativo a la apertura y modo de gestión de determinados contingentes arancelarios comunitarios de carne de vacuno de calidad superior, carne de porcino, carne de aves de corral, trigo, tranquillón, salvado, moyuelos y otros residuos (COM(2011)0906 – C7-0524/2011 – 2011/0445(COD))
- Resolución legislativa sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo que modifica los Reglamentos (CE) nº 2008/97, (CE) nº 779/98 y (CE) nº 1506/98 del Consejo, en el ámbito de las importaciones de aceite de oliva y otros productos agrícolas procedentes de Turquía, en lo que atañe a las competencias delegadas y de ejecución que se confieren a la Comisión (COM(2011)0918 – C7-0005/2012 – 2011/0453(COD))

15/01

- Enmiendas aprobadas sobre la propuesta de Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo sobre el acceso de los productos y servicios de terceros países al mercado interior de la Unión en el ámbito de la contratación pública, así como sobre los procedimientos de apoyo a las negociaciones para el acceso de los productos y servicios de la Unión a los mercados de contratación pública de terceros países (COM(2012)0124 – C7-0084/2012 – 2012/0060(COD))

Empleo y Asuntos Sociales

14/01

- Resolución sobre el tema «Inspecciones de trabajo eficaces como estrategia para mejorar las condiciones laborales en Europa» (2013/2112(INI))
- Resolución sobre la participación financiera de los trabajadores en los beneficios de las empresas (2013/2127(INI))
- Resolución sobre la protección social para todos, incluidos los trabajadores autónomos (2013/2111(INI))

Agricultura y Desarrollo Rural

14/01

- Resolución sobre la marca regional: hacia unas mejores prácticas en la economía rural (2013/2098(INI))

Industria, Investigación y Energía

15/01

- Resolución del Parlamento Europeo, de 15 de enero de 2014, sobre la reindustrialización de Europa para promover la competitividad y la sostenibilidad (2013/2006(INI))

Asuntos Exteriores

15/01

- Resolución sobre el futuro de las relaciones UE-ASEAN (2013/2148(INI))



Transportes y Turismo

15/01

- Resolución legislativa respecto de la Posición del Consejo en primera lectura con vistas a la adopción del Reglamento del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a los tacógrafos en el transporte por carretera, por el que se deroga el Reglamento (CEE) nº 3821/85 del Consejo relativo al aparato de control en el sector de los transportes por carretera y se modifica el Reglamento (CE) nº 561/2006 del Parlamento Europeo y del Consejo relativo a la armonización de determinadas disposiciones en materia social en el sector de los transportes por carretera (11532/4/2013 – C7-0410/2013 – 2011/0196(COD))

COMISIÓN EUROPEA

Asuntos económicos y financieros

22/01

- Publicación del informe “Desarrollo Económico de la energía en Europa”, el cual analiza detalladamente la evolución de los precios y costes de la electricidad y el gas en Europa en los últimos años.

28/01

- Adopción de una propuesta de Decisión destinada a conceder a España 840.000 euros del Fondo Europeo de Adaptación a la Globalización (FEAG), para ayudar a trescientos trabajadores despedidos del sector textil en la Comunidad Valenciana a encontrar un nuevo empleo.

Competencia

15/01

- Adopción de nuevas directrices que establecen las condiciones en las que los Estados miembros pueden conceder ayudas para facilitar el acceso a financiación de las PYME europeas y de las empresas de mediana capitalización.

Empleo, Asuntos Sociales e Inclusión

17/01

- Adopción de una propuesta de Reglamento destinada a reforzar la red paneuropea de búsqueda de empleo (conocida como EURES, por sus siglas en inglés) con el objetivo de proporcionar una mayor transparencia a las contrataciones, ayudar a los empleadores, especialmente a las PYME, a cubrir vacantes de un modo más rápido y eficaz, así como intensificar la cooperación entre los Estados miembros.

21/01

- Publicación del informe “Empleo y situación social en Europa 2013” el cual examina la evolución del empleo, el impacto de las prestaciones sociales en la probabilidad de reincorporarse al mundo laboral, las consecuencias de los desequilibrios entre hombres y mujeres y la dimensión social de la Unión Económica y Monetaria.



Energía

22/01

- Adopción de la Comunicación “Un marco estratégico en materia de clima y energía para el periodo 2020-2030”, la cual define los objetivos para 2030 en favor de una economía competitiva, segura y baja en carbono en la Unión Europea.

Industria y emprendimiento

22/01

- Adopción de la Comunicación “Por un renacimiento industrial europeo” que define las prioridades clave en materia de política industrial, propuestas por la Comisión.

Medio Ambiente

22/01

- Adopción de una Recomendación con objeto de garantizar una protección adecuada del medio ambiente y el clima en lo que respecta a la técnica de fracturación hidráulica de alto volumen (también conocida como *fracking*), utilizada en las operaciones con gas de esquisto.
- Adopción de una propuesta de Decisión destinada a instaurar un mercado estable para el régimen de comercio de derechos de emisión de gases de efecto invernadero, con el objetivo de proporcionar la seguridad necesaria a los consumidores con respecto a las subastas de derechos de emisión.

Mercado interior y servicios

09/01

- Adopción de una propuesta de Reglamento por la que se amplía seis meses el plazo de transición al formato de Sistema de Pagos Únicos Europeos (conocido como SEPA, por sus siglas en inglés). Las empresas y bancos dispondrán hasta el 1 de agosto de 2014 para terminar de adaptar sus procesos de cobros y pagos a dicho sistema.

COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

21-22/01/2014 SESIÓN PLENARIA

Se adoptaron los siguientes dictámenes:

- Índices de referencia en los contratos financieros y de otro tipo
- Una estrategia de lucha contra la economía sumergida y el trabajo no declarado
- Nuevas sustancias psicotrópicas
- Paquete NAIADES II
- Nuevas medidas relativas al mercado único de las telecomunicaciones de la UE
- La enseñanza superior europea en el mundo
- Uso sostenible del fósforo
- La accesibilidad como un derecho humano para las personas con discapacidad
- Directrices para las políticas de empleo
- Sistema europeo de transferencias y adeudos



- Adaptación a los artículos 290 y 291 del TFUE de los actos que prevén el uso del procedimiento de reglamentación con control
- La estrategia de la UE para la región de los mares Adriático y Jónico (EUSAIR)
- Asequibilidad de los SIEG: definición, medida, desafíos e iniciativas europeas
- Supresión inmediata de las tarifas de itinerancia
- Consumo colaborativo o participativo: un modelo de sostenibilidad para el siglo XXI
- Instrumentos de mercado destinados a lograr una economía hipocarbónica y eficiente en el uso de los recursos en la UE
- Prevención y gestión de especies exóticas invasoras
- Comercio de derechos de emisión en la aviación

Para información sobre los trabajos en curso del CESE:

<https://toad.eesc.europa.eu/EESCWIP.aspx>



EL MES QUE VIENE EN ...

BUSINESSEUROPE



BUSINESSEUROPE

FEBRERO

19/02

- Grupo de Trabajo "Medio Ambiente"
- Grupo de Trabajo "Acuerdos de Libre Comercio"

20/02

- Comisión de Asuntos Industriales
- Grupo de Trabajo "Acceso a los mercados"
- Grupo de Trabajo "Patentes"

26/02

- Grupo de Trabajo "Agenda Digital"

27/02

- Delegados Permanentes
- Grupo de Trabajo "Educación y Formación"
- Cumbre empresarial "UE-Brasil"

FEBRERO 2014

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | | |

MARZO

06/03

- **COMITÉ EJECUTIVO**

11/03

- Comisión de Mercado Interior

12/03

- Comisión de Asuntos Jurídicos

18/03

- Delegados Permanentes

MARZO 2014

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |





Consejo Europeo y Consejo de la Unión Europea

FEBRERO

17/02

- Reunión del Eurogrupo
- Consejo de Agricultura y Pesca

18/02

- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

20-21/02

- Consejo de Competitividad

24/02

- Consejo de Educación, Juventud, Cultura y Deportes

28/02

- Reunión informal de Ministros responsables de Comercio

FEBRERO 2014

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | | |

MARZO

03/03

- Consejo de Medio Ambiente

03-04/03

- Consejo de Justicia y Asuntos de Interior

10/03

- Consejo de Empleo, Política Social, Sanidad y Consumo
- Reunión del Eurogrupo

11/03

- Consejo de Asuntos Económicos y Financieros

14/03

- Consejo de Transporte, Telecomunicaciones y Energía

17/03

- Consejo de Asuntos Exteriores

18/03

- Consejo de Asuntos Generales

20-21/03

- **CONSEJO EUROPEO**

24-25/03

- Consejo de Agricultura y Pesca

MARZO 2014

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |





Parlamento Europeo

FEBRERO

17/02

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)

20/02

- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Transporte y Turismo (TRAM)

24/02

- Comisión de Desarrollo (DEVE)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Desarrollo Regional (REGI)

24-25/02

- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)

25-27/02

- SESIÓN PLENARIA**

26/02

- Comisión de Comercio Internacional (INTA)

27/02

- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)

FEBRERO 2014

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | | |

MARZO

03/03

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Desarrollo (DEVE)
- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)

04/03

- Comisión de Presupuestos (BUDG)

05/03

- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)

MARZO 2014

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |



06/03

- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)

17-18/03

- Comisión de Asuntos Exteriores (AFET)
- Comisión de Pesca (PECH)
- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)
- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)
- Comisión de Industria, Investigación y Energía (ITRE)
- Comisión de Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO)
- Comisión de Transporte y Turismo (TRAM)
- Comisión de Agricultura y Desarrollo (AGRI)

19/03

- Comisión de Desarrollo Regional (REGI)
- Comisión de Seguridad y Defensa (SEDE)

19-20/03

- Comisión de Comercio Internacional (INTA)
- Comisión de Presupuestos (BUDG)
- Comisión de Medioambiente, Salud Pública y Seguridad Alimentaria (ENVI)
- Comisión de Libertades Civiles, Justicia y Asuntos de Interior (LIBE)
- Comisión de Derechos de la Mujer e Igualdad de Género (FEMM)
- Comisión de Asuntos Jurídicos (JURI)

24-25/03

- Comisión de Asuntos Económicos y Monetarios (ECON)

25/03

- Comisión de Desarrollo (DEVE)

26-27/03

- Comisión de Empleo y Asuntos Sociales (EMPL)

Más información en: <http://www.europarl.europa.eu>





Comité Económico y Social Europeo

FEBRERO

12/02

- Mesa de la Sección Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
- Sección Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

13/02

- Sección de Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social

26/02

- Reunión del Grupo I (Empleadores)

26-27/02

- SESIÓN PLENARIA**

MARZO

03/03

- Mesa de la Sección Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente
- Sección Agricultura, Desarrollo Rural y Medio Ambiente

04/03

- Sección Relaciones Exteriores

10/03

- Sección Transportes, Energía, Infraestructuras y Sociedad de la Información

11/03

- Sección Mercado Único, Producción y Consumo

12/03

- Sección Empleo, Asuntos Sociales y Ciudadanía

13/03

- Sección de Unión Económica y Monetaria y Cohesión Económica y Social

24/03

- Reunión del Grupo I (Empleadores)

25-26/03

- SESIÓN PLENARIA**

31/03

- Sección Mercado Único, Producción y Consumo

FEBRERO 2014

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | | |

MARZO 2014

| LUN | MAR | MIE | JUE | VIE | SAB | DOM |
|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| | | | | | 1 | 2 |
| 3 | 4 | 5 | 6 | 7 | 8 | 9 |
| 10 | 11 | 12 | 13 | 14 | 15 | 16 |
| 17 | 18 | 19 | 20 | 21 | 22 | 23 |
| 24 | 25 | 26 | 27 | 28 | 29 | 30 |
| 31 | | | | | | |



Acceso a mercados de contratación pública en terceros países

Propuesta de Reglamento sobre el acceso de los productos y servicios de terceros países al mercado interior de la Unión en el ámbito de la contratación pública, así como sobre los procedimientos de apoyo a las negociaciones para el acceso de los productos y servicios de la Unión a los mercados de contratación pública de terceros países (COM(2012)0124).

Procedimiento

Procedimiento legislativo ordinario (antigua codecisión): 2012/0060 (COD)

Comisión Europea

21/03/2012 Adopción de la propuesta de Reglamento (COM(2012)0124)

Parlamento Europeo (PE)

Comisión Responsable: Comercio Internacional (INTA)

Ponente: Caspary, Daniel (PPE, Alemania)

Ponentes en la sombra: Lange, Bernd (S&D - Socialdemócratas, Alemania); Kazak, Metin (ALDE - liberales, Bulgaria)

Comisiones de opinión: Desarrollo (DEVE), Empleo y Asuntos Sociales (EMPL), Industria, Investigación y Energía (ITRE), Mercado Interior y Protección del Consumidor (IMCO) y Asuntos Jurídicos (JURI)

28/11/2013 Votación del proyecto de informe en primera lectura en la Comisión INTA.

10/12/2013 Presentación del proyecto de informe en primera lectura en la Sesión Plenaria

14/01/2014 Debate en el Parlamento Europeo

15/01/2014 Adopción de una resolución legislativa en primera lectura en sesión plenaria, en la que el Parlamento Europeo adoptó algunas de las enmiendas al proyecto de informe aprobado por la Comisión parlamentaria INTA. Ahora dicha Comisión estudiará las enmiendas para elaborar un nuevo proyecto de informe a fin de que después sea aprobado en el pleno del Parlamento Europeo.

BUSINESSEUROPE

En opinión de BUSINESSEUROPE es necesario que la Comisión Europea diseñe una estrategia de acceso a mercados, que analice e identifique los obstáculos que dificultan el acceso de las empresas europeas a mercados de terceros países, contando con la opinión empresarial.



Principales propuestas que la Comisión Europea tiene previsto lanzar a corto y medio plazo:

| Agenda Digital | |
|---|---|
| <p>Comunicación sobre la Política y la Gobernanza de Internet</p> <p>La presentación está prevista para el 12 de febrero de 2014 por parte de la Vicepresidenta de la Comisión Europea y responsable de Agenda Digital, Neelie Kroes.</p> | Se trata de un <i>acto no legislativo</i> |
| Competencia | |
| <p>Revisión de las Directrices Comunitarias sobre la financiación de los aeropuertos y las ayudas a las aerolíneas que operan en aeropuertos regionales</p> <p>La presentación está prevista para el 19 de febrero de 2014 por parte del Vicepresidente de la Comisión Europea, responsable de Competencia, Joaquín Almunia.</p> | Se trata de un <i>acto no legislativo</i> |
| Asuntos Interiores | |
| <p>Comunicación sobre la nueva Agenda Europea de Asuntos de Interior</p> <p>La presentación está prevista para el 5 de marzo de 2014 por parte de la Comisaria responsable de Asuntos Interiores, Cecilia Malmström.</p> | Se trata de un <i>acto no legislativo</i> |
| Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía | |
| <p>Comunicación sobre la futura política de Justicia en la UE</p> <p>La presentación está prevista para el 5 de marzo de 2014 por parte de la Vicepresidenta de la Comisión Europea y responsable de Justicia, Derechos Fundamentales y Ciudadanía, Viviane Reding.</p> | Se trata de un <i>acto no legislativo</i> |



TRABAJOS DEL COMITÉ ECONÓMICO Y SOCIAL EUROPEO

| REFERENCIA | MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL | DOCUMENTO DE BASE | FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES |
|--|-------------------------------------|---------------------|---|
| SECCIÓN UNIÓN ECONÓMICA Y MONETARIA Y COHESIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL (ECO) | | | |
| ECO/360 Propuesta de Directiva del Consejo por la que se modifica la Directiva 2011/96/UE relativa al régimen fiscal común aplicable a las sociedades matrices y filiales de Estados miembros diferentes | José Sartorius Álvarez de Bohorques | COM (2013) 814 | 20/02/2014 Sección: 13/03/2014 Pleno: 25-26/03/2014 |
| ECO/361 Finanzas para las empresas: una investigación de los mecanismos de suministro alternativos | José Sartorius Álvarez de Bohorques | | Pleno: 09/07/2014 |
| SECCIÓN EMPLEO, ASUNTOS SOCIALES Y CIUDADANÍA (SOC) | | | |
| Observatorio del Mercado de Trabajo | José Isaías Rodríguez García-Caro | | 21/02/2014 01/04/2014 24/09/2014 13/11/2014 |
| SOC/499 Propuesta de recomendaciones del Consejo sobre un marco de calidad para los periodos de prácticas | José Isaías Rodríguez García-Caro | COM (2013) 857 | Pleno: 26/02/2014 |
| SECCIÓN AGRICULTURA, DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE (NAT) | | | |
| Observatorio del Desarrollo Sostenible | Grupo III: Pedro Narro | | Por determinar |
| NAT/596 Producción integrada en Europa | Grupo III: Pedro Narro (ponente) | | Pleno: 26-27/02/2014 |
| NAT/615 Hacia un desarrollo territorial más equilibrado en la UE | Grupo III: Pedro Narro | | Pleno: 25-26/03/2014 |
| NAT/631 La obligación de desembarque | Grupo III: Gabriel Sarró (ponente) | | Pleno: 29-30/04/2014 |
| NAT/635 Nuevos alimentos | José María Espuny Moyano | COM(2013) 894 final | Pleno: 29-30/04/2014 |
| NAT/635 Clonación de animales | José María Espuny Moyano | COM(2013) 892 final | Pleno: 29-30/04/2014 |
| NAT/635 Alimentos derivados de clones de animales | José María Espuny Moyano | COM(2013) 893 final | Pleno: 29-30/04/2014 |



| REFERENCIA | MIEMBRO EMPRESARIAL ESPAÑOL | DOCUMENTO DE BASE | FECHAS PRÓXIMAS REUNIONES |
|---|---|----------------------|---|
| SECCIÓN TRANSPORTES, ENERGÍA, INFRAESTRUCTURAS Y SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN (TEN) | | | |
| TEN/546 Una movilidad urbana competitiva y eficiente en el uso de los recursos | Rafael Barbadillo | COM (2013) 913 final | Pleno: 04-05/06/2014 |
| TEN/547 Precios y costes de la energía en Europa ("Paquete de enero") | Lourdes Cavero Mestre | COM (2014) 21 | Pleno: 04-05/06/2014 |
| SECCIÓN RELACIONES EXTERIORES (REX) | | | |
| REX/378 Las relaciones comerciales entre la UE y Marruecos | Margarita López Almendáriz (Presidenta) Grupo III: Pedro Narro (ponente) | | Pleno: 26-27/02/2014 |
| REX/389 El papel de la sociedad civil en la negociación y ejecución de un ALC UE-Japón | Grupo III: Pedro Narro | | Sección: 20/05/2014 Pleno: 04-05/06/2014 |
| REX/395 Detectar y combatir el trabajo forzoso en la UE - Contribución del CESE a la conferencia de la OIT en 2014 | Margarita López Almendáriz | | 11/03/2014 Sección: 10/04/2014 Pleno: 29-30/04/2014 |
| REX/398 La política europea de inmigración y la relación con terceros países | Margarita López Almendáriz | | Pleno: 04-05/06/2014 |
| REX/399 La situación económica y social de los jóvenes en la región euromediterránea | Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro (Ponente) | | Por determinar |
| REX/402 Comunicación conjunta de la Alta Representante y la Comisión Europea sobre la estrategia de seguridad marítima de la UE | Margarita López Almendáriz | | Pleno: 29-30/04/2014 |
| Comité de Seguimiento Euromed | Margarita López Almendáriz Grupo III: Pedro Narro (Presidente) | | 19/02/2014 08/04/2014 29-30/04/2014 |
| Comité de Seguimiento UE-América Latina | José Isaías Rodríguez García-Caro | | 18/03/2014 |

Fuente: Sitio web del Comité Económico y Social Europeo

Página Internet del CES: www.toad.eesc.europa.eu

CESE = Comité Económico y Social Europeo

NI/CESE = Nota Informativa del CESE

COM, SEC = Documentos emitido por la Comisión Europea



CONVOCATORIA DE PROYECTOS Y CONSULTAS PÚBLICAS

CONSULTAS PÚBLICAS

| | |
|--------------------------------|---|
| TEMA | Nuevo marco de medidas técnicas con arreglo a la política pesquera común reformada |
| PERIODO DE CONSULTA | Del 24 de enero al 25 de abril de 2014. |
| GRUPO OBJETIVO | Consejos consultivos, asociaciones de pescadores, organizaciones de productores, otros representantes del sector pesquero, administraciones nacionales y organismos de control, las ONG ambientales, expertos y científicos que trabajan en asuntos pesqueros, consumidores y demás partes interesadas. |
| OBJETIVO DE LA CONSULTA | Determinar los puntos de vista de las principales partes interesadas sobre la manera de alcanzar los objetivos contemplados en la reforma de la Política Pesquera Común. |
| PARA MÁS INFORMACIÓN | http://ec.europa.eu/dgs/maritimeaffairs_fisheries/consultations/technical-measures/index_en.htm |

| | |
|--------------------------------|---|
| TEMA | Consulta sobre el apartado relativo a inversión y solución de diferencias entre inversores y Estados del Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión |
| PERIODO DE CONSULTA | Del 21 de enero al 21 de abril de 2014 |
| GRUPO OBJETIVO | Todas las partes interesadas. |
| OBJETIVO DE LA CONSULTA | Recabar opinión de las partes interesadas con el objetivo de asegurar en el Acuerdo Transatlántico de Comercio e Inversión un equilibrio adecuado entre la protección de los intereses de inversión europeos y la defensa del derecho de los gobiernos a legislar en función del interés público. A principios de marzo, se publicará un texto propuesto por la UE para la parte de la inversión, que incluirá secciones sobre la protección de la inversión y la solución de controversias entre inversores y Estado (ISDS). |
| PARA MÁS INFORMACIÓN | http://trade.ec.europa.eu/doclib/press/index.cfm?id=1015 |

| | |
|----------------------------|---|
| TEMA | Consulta sobre la comunicación relativa al concepto de ayuda estatal |
| PERIODO DE CONSULTA | Del 17 de enero al 14 de marzo de 2014 |



| | |
|--------------------------------|--|
| GRUPO OBJETIVO | Administraciones públicas, ciudadanos, empresas y demás partes interesadas; y en particular las autoridades nacionales, incluidos los Tribunales, mundo académico y abogados que se ocupan de las ayudas estatales. |
| OBJETIVO DE LA CONSULTA | El proyecto de Comunicación de la Comisión Europea relativa al concepto de ayuda estatal tiene como objetivo cubrir todos los elementos constitutivos a dicho concepto: la existencia de una empresa, la imputabilidad de la medida al Estado, la financiación mediante fondos estatales, concesión de una ventaja, la selección y el efecto sobre el comercio y la competencia. En este sentido, la consulta pública tiene como objetivo recabar información de las partes interesadas que pueda proporcionar orientación práctica al respecto. |
| PARA MÁS INFORMACIÓN | http://ec.europa.eu/competition/consultations/2014_state_aid_notion/index_en.html |



CONVOCATORIA DE PROYECTOS

El pasado 2 de diciembre, el Consejo adoptó formalmente el nuevo **MARCO FINANCIERO PLURIANUAL PARA EL PERIODO 2014-2020** de la Unión Europea, que contará con 960.000 millones de euros en créditos de compromiso (techos de gasto) y 908.000 millones de euros en créditos de pago (gasto efectivo). En el mismo, además de los Fondos Estructurales y de Cohesión, se incluyen los programas **HORIZONTE 2020**, dedicado a la I+D+i; **COSME**, cuyo objetivo es facilitar el acceso a la financiación y mejorar la competitividad de las PYME; y el **MECANISMO “CONECTAR EUROPA”**, que tiene por finalidad financiar las inversiones transfronterizas en materia de transporte, energía y telecomunicaciones, entre otros.

Para este número de **febrero de 2014** hemos seleccionado en este apartado:

- Primera convocatoria de **proyectos del programa “COSME”** publicada en enero de 2014.
- Listado de **nuevos proyectos incluidos en el programa “Horizonte 2020”** publicados en diciembre de 2013, cuyo plazo finaliza en abril de 2014. Debido al elevado número de proyectos publicados, y con vistas a un mejor acceso a la información, en esta ocasión publicamos los títulos de los mismos y el enlace directo a ellos, de forma más esquemática.

PROYECTOS BAJO EL PROGRAMA COSME

COSME es el nuevo programa de financiación de la UE para la **competitividad de las Pequeñas y Medianas Empresas** en el periodo de 2014 a 2020, dotado con un **presupuesto de 2.030 millones de euros**. Este instrumento, adoptado formalmente por el Consejo el 5 de diciembre de 2013, da continuidad, en gran medida, a las actividades incluidas en el anterior “Programa para la Innovación y la Competitividad” (CIP) del periodo 2007 a 2013.

Los objetivos generales de este programa son:

- Mejorar el acceso de las PYME a la financiación.
- Mejorar el acceso a los mercados dentro de la Unión y a escala mundial.
- Promover la iniciativa empresarial.
- Mejorar las condiciones para fomentar la competitividad y sostenibilidad de las empresas europeas.

Toda la información y documentación relacionadas con dicho programa se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<http://ec.europa.eu/enterprise/initiatives/cosme/>



PROGRAMA PARA LA COMPETITIVIDAD DE LAS PYME

| | |
|------------------------------------|---|
| TÍTULO | ESTABLECIMIENTO DE LA RED EUROPA EMPRESA 2015-2020 |
| PUBLICACIÓN | 22 de enero de 2014 |
| FECHA DE CIERRE | 15 de mayo de 2014 |
| OBJETIVOS | <p>Los objetivos generales de esta convocatoria de proyectos son:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Establecer la Red Europea Empresa (Enterprise Europe Network) para el período 2015-2020 mediante la selección de las organizaciones que componen dicha Red. – Firmar convenios de subvención con las organizaciones que conformen la red con el fin de cubrir las actividades de los dos primeros años de operaciones de la red (1 enero 2015 hasta 31 diciembre 2016) que serán financiadas por el programa COSME. <p>La Red Europea Empresa tiene como objetivo contribuir a los objetivos del programa COSME, abordando principalmente las PYME europeas que tratan de aprovechar tanto las nuevas oportunidades en el mercado interior, como en terceros países.</p> <p>Para lograr los objetivos citados, la Red Europea Empresa participará y organizará:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Actividades de servicios (<i>de colaboración transfronteriza para la cooperación empresarial, la transferencia de tecnología y la innovación y la investigación; actividades de retroalimentación de las PYME; asesoramiento, apoyo y servicios de información; y actividades específicas en el marco de apoyo a la innovación (Horizonte 2020)</i>). – Actividades de apoyo (<i>promoción y comunicación de las actividades de la Red Europea Empresa; así como creación y refuerzo de redes</i>). |
| FINANCIACIÓN | La financiación total para la Red Europea Empresa es de 336.000.000 euros. La contribución total de la UE para los proyectos de esta convocatoria para el periodo del 1 de enero de 2015 al 31 de diciembre de 2016 se estima en 93.000.000 euros. |
| IDENTIFICADOR | RED COSME |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/enterprise/initiatives/cosme/files/een-call_en.pdf |



PROYECTOS BAJO EL PROGRAMA HORIZONTE 2020

HORIZONTE 2020 es el nuevo programa de financiación de la UE para la investigación y la innovación en el periodo de 2014 a 2020, dotado con un **presupuesto de 77.000 millones de euros**. Dicho presupuesto supone un aumento con respecto al anterior programa plurianual en materia de innovación e investigación durante el periodo 2007-2013 (el Séptimo Programa Marco de Investigación y Desarrollo Tecnológico contaba con un presupuesto de 53.000 millones de euros) pero un recorte en relación con la iniciativa de la Comisión Europea que propuso un presupuesto europeo de hasta 80.000 millones de euros.

Las primeras convocatorias salieron durante el pasado mes de diciembre, en su mayoría las relativas al año 2014, y abordan los **tres pilares** en los que se articula el citado programa: **la Excelencia Científica, la Competitividad Industrial y los Retos Sociales**.

En enero, publicamos una lista de las convocatorias cuyo plazo finalizaba en marzo de 2014. A continuación se presenta una lista de las **convocatorias cuyo plazo finaliza en abril** de 2014.

Toda la información y documentación relacionadas de todas las convocatorias ya publicadas se pueden encontrar en el siguiente enlace:

<http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/index.html>

HORIZONTE 2020-COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

| | |
|------------------------------------|---|
| TÍTULO | ETIQUETA EUROPEA PARA “BONOS DE INNOVACIÓN” |
| PUBLICACIÓN | DO C361 de 11 diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 2 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 1.000.000 euros |
| IDENTIFICADOR | H2020-INNOSUP-2014-4 |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-innosup-2014-4.html#tab2 |
| TÍTULO | APLICACIONES EN EL SISTEMA DE NAVEGACIÓN GALILEO 2014 |
| PUBLICACIÓN | DO C361 de 11 diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 3 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 38.000.000 euros |
| IDENTIFICADOR | H2020-Galileo-2014-1 |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-galileo-2014-1.html#tab2 |



| | |
|------------------------------------|---|
| TÍTULO | INVESTIGACIÓN Y COOPERACIÓN PARA EL DESARROLLO EN REDES FUTURAS – UE-JAPÓN |
| PUBLICACIÓN | DO C361 de 11 de diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 10 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 6.000.000 euros |
| IDENTIFICADOR | H2020-EUJ-2014 |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-euj-2014.html#tab2 |
| TÍTULO | FOMENTAR LA DISPOSICIÓN DE LAS PYME A LA INVERSIÓN |
| PUBLICACIÓN | DO C361/9 de 11 diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 15 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 2.500.000 euros |
| IDENTIFICADOR | H2020-BIR-2014 |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-bir-2014.html#tab2 |
| TÍTULO | FOMENTO DE LAS CAPACIDADES EN TRANSFERENCIA DE TECNOLOGÍA |
| PUBLICACIÓN | DO C361/9 de 11 diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 15 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 2.500.000 euros |
| IDENTIFICADOR | H2020-CBTT-2014 |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-cbtt-2014.html#tab2 |
| TÍTULO | TIC-TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES 2014 |
| PUBLICACIÓN | DO C361 de 11 diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 23 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 658.500.000 euros |
| IDENTIFICADOR | H2020-ICT-2014-1 |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-ict-2014-1.html#tab2 |



HORIZONTE 2020- RETOS SOCIALES

| | |
|------------------------------------|--|
| TÍTULO | ENERGÍA COMPETITIVA DE BAJA EMISIÓN DE CARBONO |
| PUBLICACIÓN | DO C361 de 11 diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 1 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 113.000.000 euros 1.500.000 euros (para el apartado "Fomentar la red de los puntos de contacto nacionales") |
| IDENTIFICADORES | H2020-LCE-2014-1 H2020-LCE-2014-4 |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-lce-2014-1.html http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-lce-2014-4.html |
| TÍTULO | FOMENTAR UNA ECONOMÍA BAJA EN CARBONO Y QUE UTILICE LOS RECURSOS DE FORMA ÓPTIMA CON UN SUMINISTRO SOSTENIBLE DE MATERIAS PRIMAS |
| PUBLICACIÓN | DO C361 de 11 diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 8 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 73.000.000 euros (para la primera fase) 76.000.000 euros (para la segunda fase) |
| IDENTIFICADORES | H2020-SC5-2014-one-stage H2020-SC5-2014-two-stage |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-sc5-2014-one-stage.html http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-sc5-2014-two-stage.html |
| TÍTULO | RESIDUOS: UN RECURSO PARA RECICLAR, REUTILIZAR Y RECUPERAR MATERIAS PRIMAS |
| PUBLICACIÓN | DO C361/9 de 11 diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 8 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 20.000.000 euros (para la primera fase) 53.000.000 euros (para la segunda fase) |



| | |
|------------------------------------|--|
| IDENTIFICADORES | H2020-WASTE-2014-one-stage H2020-WASTE-2014-two-stage |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-waste-2014-one-stage.html |
| TÍTULO | INNOVACIÓN EN EL ÁMBITO DEL AGUA: POTENCIAR SU VALOR EN EUROPA |
| PUBLICACIÓN | DO C361/9 de 11 diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 8 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 15.000.000 euros (para la primera fase) 52.000.000 euros (para la segunda fase) |
| IDENTIFICADORES | H2020-WATER-2014-one-stage H2020-WATER-2014-two-stage |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-water-2014-one-stage.html http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-water-2014-two-stage.html |
| TÍTULO | ACTIVIDADES DE COORDINACIÓN EN EL ÁMBITO DE LA SANIDAD |
| PUBLICACIÓN | DO C361 de 11 diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 15 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 40.000.000 euros |
| IDENTIFICADOR | H2020-HCO-2014 |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-hco-2014.html |
| TÍTULO | PERSONALIZANDO LA SALUD Y LOS CUIDADOS |
| PUBLICACIÓN | DO C361 de 11 diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 15 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 185.200.000 euros |
| IDENTIFICADOR | H2020-PHC-2014-single-stage |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-phc-2014-single-stage.html |



| | |
|------------------------------------|---|
| TÍTULO | EUROPA COMO ACTOR GLOBAL |
| PUBLICACIÓN | DO C361 de 11 diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 29 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 8.350.000 euros |
| IDENTIFICADOR | H2020-INT-INCO-2014 |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-int-inco-2014.html |
| TÍTULO | NUEVAS FORMAS DE INNOVACIÓN |
| PUBLICACIÓN | DO C361 de 11 diciembre de 2013 |
| FECHA DE CIERRE | 29 de abril de 2014 |
| FINANCIACIÓN | 23.500.000 euros |
| IDENTIFICADOR | H2020-INSO-2014 |
| MÁS INFORMACIÓN EN INTERNET | http://ec.europa.eu/research/participants/portal/desktop/en/opportunities/h2020/calls/h2020-inso-2014.html |



PROPUESTA DE LEGISLACIÓN E INFORMES DE LA UE

En la página de **EUR-LEX** <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm> se puede acceder a los **documentos preparatorios de la legislación de la Unión Europea**, así como a otros documentos de las instituciones de interés para el público.

Estos documentos preparatorios son todos aquellos que corresponden a las distintas etapas del procedimiento legislativo o presupuestario de la UE, como son las propuestas de la Comisión, las posiciones comunes del Consejo, las resoluciones legislativas y presupuestarias y las iniciativas del Parlamento Europeo, los dictámenes del Comité Económico y Social Europeo y del Comité de las Regiones, etc.

Este mes destacamos los siguientes documentos COM:

- ◆ Informe sobre el establecimiento de un **Marco de Referencia Europeo de Garantía de la Calidad en la Educación y Formación Profesionales**, COM (2014) 0030, 28 de enero de 2014, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2014:0030:FIN:ES:PDF>
- ◆ Informe sobre los progresos en materia de **Garantía de la Calidad en la Enseñanza superior**, COM (2014) 0029, 28 de enero de 2014, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2014:0029:FIN:ES:PDF>
- ◆ Comunicación “**Una visión del mercado interior de los productos industriales**”, COM (2014) 0025, 22 de enero de 2014, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2014:0025:FIN:ES:PDF>
- ◆ Comunicación “**Un marco estratégico en materia de clima y energía para el periodo 2020-2030**”, COM (2014) 0015, 22 de enero de 2014, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2014:0015:FIN:ES:PDF>
- ◆ Comunicación “**Por un renacimiento industrial europeo**”, COM (2014) 0014, 22 de enero de 2014, disponible en: <http://eur-lex.europa.eu/LexUriServ/LexUriServ.do?uri=COM:2014:0014:FIN:ES:PDF>

ENLACES DE INTERÉS

Página web de **CEOE, sección UE**: www.ceoe.es

Página web de **BUSINESSEUROPE**: www.businesseurope.eu

Página web del **Consejo de la UE**: www.consilium.europa.eu/showPage.aspx?lang=ES

Página web del **Parlamento Europeo**: www.europarl.europa.eu/news/public/default_es.htm

Página web de la **Comisión Europea**: ec.europa.eu/index_es.htm

Página web del **Comité Económico y Social Europeo**: www.eesc.europa.eu

Página web de la **Presidencia griega del Consejo de la UE**: www.gr2014.eu



Además, este mes destacamos:

Página de la Comisión Europea sobre la **situación económica en España:**

http://ec.europa.eu/economy_finance/eu/countries/spain_en.htm

PUBLICACIONES DE INTERÉS

LIBROS

- ◆ KOKKORIS Ionis; SHELANSKI Howard, **Merger Law and Policy in the European Union**, Ed. Oxford University Press, Enero de 2014, 640 págs. (ISBN: 9780199644131)
- ◆ MALAURIE-VIGNAL Marie, **Droit de la concurrence interne et européen 6e édition**, Ed. Dalloz, Enero de 2014, 366 págs. (ISBN: 9782247134694)
- ◆ From Tribe to Facebook: The Transformational Role of Social Networks, Ed. Tauris & Co., Enero de 2014, 168 págs. (ISBN: 9789948146308)
- ◆ MAYES, David G.; MICHALSKI, Anna, **The Changing Welfare State in Europe "The Implications for Democracy"**, Ed. Edward Elgar, Enero de 2014, 288 págs. (ISBN: 9781782546566)
- ◆ VINCENT Anne, WUNDERLE Marcus, GOETHAELS Christophe, **Le pouvoir économique**, Ed. Centre de Recherche et d'Information Socio-politiques, Diciembre de 2013, 119 págs. (ISBN: 9782870751220)
- ◆ COSTA Olivier, BRACK Nathalie, **Fonctionnement de l'Union européenne - 2e édition**, Ed. Université Libre de Bruxelles, Diciembre de 2013, 384 págs. (ISBN: 9782800415475)
- ◆ PRIOLLAUD François-Xavier, SIRITZKY David, **Les traités européens après le traité de Lisbonne - Textes comparés - 3e édition**, Ed. La Documentation française, Noviembre 2013, 448 págs. (ISBN: 9782110096449)
- ◆ BEAUDOUIN Christophe, **La démocratie à l'épreuve de l'intégration européenne**, Ed. LGDJ, Diciembre 2013, 544 págs. (ISBN: 9782275043401)
- ◆ SAURUGGER Sabine, **Theoretical Approaches to European Integration**, Ed. Palgrave-Macmillan, Agosto de 2013, 304 págs. (ISBN: 9780230251434)
- ◆ JOSIANE AUVRET-FINCK, **Le Parlement européen après l'entrée en vigueur du Traité de Lisbonne**. Éd. Larcier, 2013, 273 págs. (ISBN: 9782804457709)

ESTUDIOS

- ◆ EUROPEAN COMMISSION, **Financial Assistance Programme for the Recapitalisation of Financial Institutions in Spain. Fifth Review – Winter 2014**, enero de 2014, disponible en: http://ec.europa.eu/economy_finance/publications/occasional_paper/2014/op170_en.htm
- ◆ FRIENDS OF EUROPE, **Challenges ahead for Global Europe**, 28 de enero de 2014, disponible en: <http://www.friendsofeurope.org/Contentnavigation/Publications/Libraryoverview/tabid/1186/articleType/ArticleView/articleId/3662/Challenges-ahead-for-Global-Europe.aspx>
- ◆ FONDATION MADARIAGA-COLLEGE D'EUROPE, **What Does the Banking Union Mean for the Real Economy?**, febrero de 2014, disponible en: <http://www.madariaga.org/publications/madariaga-papers/911-what-does-the-banking-union-mean-for-the-real-economy>



- ◆ CENTRE FOR EUROPEAN POLICY STUDIES, **Composition and Drivers of Energy Prices and Costs in Energy-Intensive Industries**, 30 de enero de 2014, disponible en: <http://www.ceps.be/book/composition-and-drivers-energy-prices-and-costs-energy-intensive-industries-about-study-and-cro>
- ◆ BRUEGEL INSTITUTE, **Banking Union and Beyond**, 28 de enero de 2014, disponible en: <http://www.bruegel.org/publications/publication-detail/publication/808-banking-union-and-beyond-discussion-papers-for-brussels-think-tank-dialogue/>





DELEGACIÓN ANTE LA UNIÓN EUROPEA

52, Avenue de Tervuren

1040 Bruselas (Bélgica)

Tel.: 322-736 60 80

Fax: 322-736 80 90

bruselas@ceoe.es

